

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARTES DRAMÁTICAS 31 DE AGOSTO DE 2016

En Buenos Aires, a 31 días del mes de agosto de 2016, siendo las 12.26 hs., contando con la presencia de los Consejeros Docentes Profesores GUILLERMO FLORES, ANA MARIA RODRÍGUEZ ARANA, SERGIO SABATER, PAULA ETCHEBEHERE, LILIANA FLORES; del consejero Docente Auxiliar GUSTAVO JAVIER ARMAS; de la Consejera Graduada LARISA NOVELLI; de la Consejera No Docente MARÍA LUCIA RESTAINO; de los Consejeros Estudiantes LUCIANA DENINO, JULIAN DELLA SALA; y con la presidencia del Sr. Decano, Prof. GERARDO CAMILLETI, comienza la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental correspondiente al mes de agosto.

1. Información institucional por parte del Sr. Decano.

El Sr. Decano menciona que en la sesión del día de la fecha hay varios refrendos de resoluciones que tenían la necesidad de ser efectuadas para que comience a funcionar el segundo cuatrimestre.

Quiere recordarles a todos que el martes 6 de septiembre asumen las nuevas autoridades de la Universidad, a las 14hs en el Museo de la Cárcova. Expresa que, de más está decir, que están todos invitados a ir a la asunción.

El Prof. Sergio Sabater agrega no habrá suspensión de actividades ese día.

El Prof. Gerardo Camilletti comunica que hicieron una primera evaluación del funcionamiento del CINO y que ya tienen algunas cifras que son alentadoras, que despierta gran interés y que no es solamente una instancia evaluativa sino que es una instancia de formación. Informa que al Curso Pre Universitario 2016 no lo habían aprobado 433 personas, de las cuales se inscribieron en el CINO 283, entre ellas, 121 no asistieron o abandonaron, por lo cual quedaron 162 personas. Explica que de esas 162 personas aprobaron el 1º trimestre 128 de los aspirantes, que actualmente están cursando el 2º trimestre. Por tal motivo, resalta que las proporciones son bastante alentadoras, porque los aspirantes no sólo están siendo evaluados si no que están aprendiendo contenidos y los van a seguir evaluando hacia el final, porque van a entrar en muy buenas condiciones a primer año. Menciona un pequeño detalle, que hubo algunos aspirantes que presentaron dificultades en el área de Introducción al Entrenamiento Vocal, relacionadas con algunas patologías o cosas que debían corregir, razón por la cual quedaron condicionales y están teniendo un seguimiento en este 2º trimestre para evitar la desaprobación desde el primero. Enuncia que tales casos están siendo tutelados. Comunica que es una excepción en el CINO, porque la materia no se dicta en el 2º trimestre, pero sin embargo en un esfuerzo de gestión y de los profesores, que hacen esta tutoría para poder tener un seguimiento y llegar en condiciones de ingresar, en caso de aprobar el resto de las asignaturas.

El Sr. Decano expresa que la otra novedad que también es alentadora es que concluyeron este fin de semana los Proyectos de Graduación (PG) que, en función del plan de transición, fueron realizados bajo la modalidad cuatrimestral, que fue un desafío grande, con muy buenos resultados, no solamente por la evaluación que hacen del proceso los directores, si no los mismos estudiantes, porque pudieron optimizar los tiempos y tener la producción mucho antes de lo que habitualmente la tenían. Observa que estuvieron todos los elencos absolutamente contenidos en el proceso de ensayos y la producción que hicieron.

El Prof. Sergio Sabater relata que el día domingo fue a ver el PG que está bajo la dirección de Binetti y que, charlando después de la función, el director le dijo que las dos semanas antes del estreno fueron de pasadas generales. Expresa que quiere reconocerlo públicamente porque acompañó la iniciativa pero no estaba seguro de si iba a funcionar, o no, el hecho de comprimir el proceso creativo en 4 meses, aunque la cantidad de tiempo de trabajo sea la misma. Hace visible que cuando este Consejo votó esa modificación, la votó exclusivamente para el plan de transición, pero anticipa que el sería partidario de empezar a pensar en darle a esa estructura un carácter permanente. Justifica lo anterior diciendo que, por lo que charló con los estudiantes, la inmensa mayoría quiere que sea cuatrimestral y no anual. Reitera que su duda era cuál iba a ser el registro artístico, pero resalta que funcionaron muy bien.

El Prof. Gerardo Camilletti enuncia que tuvieron mucho tiempo de trabajo y comenta que lo que rescataban los estudiantes es que había sido un trabajo muy profesional. Sostiene que, mas allá de que seguramente haya que ajustar algunas cosas, tuvieron muy buenos resultados. Espera que, en especial los consejeros, hayan visto los 5 proyectos. Considera que mejoraron en dos sentidos: en primer lugar, aumentó la cantidad de PG. Menciona que en 2013 hubo 3 PG, 4 en 2014, 5 en 2015, y que este 2016 ya

hubo 5 en el 1º cuat. y otros 3 en el 2º, por lo cual son 8 PG en el año que, observa, permiten distribuir la cantidad de cursantes de una manera más cómoda, y no tener grandes elencos que terminen haciendo cosas absolutamente corales. Destaca que los PG anuales no estaban mal, pero dice que algunos trabajaban con 30 personas. Considera que después tendrán que ver qué cosas pueden seguir evaluando para poder optimizarlos en términos de cantidad de funciones, de ensayos, etc.

El consejero Julián Della Sala quiere aclarar que los chicos del PG presentaron una carta y que, si bien hay muchas cosas de las que sí están contentos, no lo están con la distribución del porcentaje del bordereaux, ya que queda el 70% para la institución y el 30% para el elenco. Enuncia que cuando presentaron esa carta, fue desestimada

El Prof. Gerardo Camilletti rectifica que no fue desestimada. Menciona que ya estaban las funciones en curso o a punto de estrenar. De todas maneras, observa que la mayoría, salvo 1 PG, van a seguir como proyectos programados por Extensión, por lo cual, ese 70%-30% se invierte. Comenta que él estaba muy seguro e insistió con este proyecto, que lo trabajaron muchísimo, sobre todo con la Directora de la carrera, con la Secretaría Académica y con el coordinador de los PG, que, destaca, no dejó de atender ni un sólo llamado a ningún asistente ni director. Considera que vale la pena aclarar que, si bien es cierto que fue una prueba piloto que salió bien, antes tenían más tiempo para, por ejemplo, organizar la folletería, mientras que ahora sólo 2 meses. Comunica que, por otro lado, implicó erogaciones mayores en el presupuesto, porque casi duplica la cantidad de dinero que hay que invertir en la producción, y eso es también un problema, porque no es lo mismo pagar la producción de 5 que de 8 PG, dado que el dinero es el mismo para cada proyecto. Opina que es apropiado que esas cosas sean revisadas y conversadas. Explica que el Depto. tiene que tener una especie de *background* financiero como para poder asistir al resto de los otros proyectos. Les pide a todos que recuerden que también están los PG de Dirección Escénica y los de Diseño de Iluminación de Espectáculos. Rescata que esta nueva modalidad le permitió a mucha gente que debía materias, terminarlas en el 1º cuatrimestre. Menciona el caso de una estudiante que estaba embarazada, que pudo hacer el PG antes de dar a luz porque, hace visible, si el PG hubiese sido anual, no hubiese podido completarlo.

El consejero Julián Della Sala interviene diciendo que los que se inscriben al 2º cuatrimestre están preocupados y le pidieron que clarifiquen por qué no se publicó la información.

El Prof. Gerardo Camilletti explica que todavía no fue publicado porque están confirmando un tercer Director en razón a la cantidad de gente que está en condiciones de hacer el PG, para que la distribución sea equitativa respecto de quienes pudieron hacerlo en el 1º cuatrimestre, y respetar así ese acuerdo que hicieron con los estudiantes. Explica que tienen que terminar de coordinar horarios y demás asuntos, razón por la cual todavía no pueden confirmar ningún nombre.

El consejero Julián Della Sala comenta que hay estudiantes que dicen que quedaron en una lista de espera porque debían una materia, y hace visible que habían acordado en Consejo otorgar excepciones en las correlatividades para los del plan de transición.

El Prof. Gerardo Camilletti enuncia que eso ya lo resolvió Secretaría Académica.

El Coordinador de Producción, Mg. Alejandro Rozenholc, explica que en el período de examen de julio hubo muchos alumnos que dieron hasta 8, 9 y 10 materias, lo cual fue muy sorprendente de manera favorable. Considera que tales alumnos fueron incentivados por la posibilidad de hacer el PG en el segundo cuatrimestre, por lo cual, sostiene que la cuatrimestralización favorece la graduación, en términos concretos. Enuncia que, dado lo anterior, se estuvo viendo la posibilidad de sumar otro PG.

El consejero Julián Della Sala expresa que andaba circulando una versión de que, quienes habían aprobado su PG el año pasado o en el 1º cuatrimestre del corriente y adeudasen Taller de Tesis, iban a salir del plan de transición, razón por la cual, si no la rendían este año, en 2017 iban a tener que hacer 4 materias. Pregunta si es verdadero.

La Secretaria Académica informa que les están llegando notas y que las están autorizando para que, los que deban Taller de Tesis y Metodología de la Investigación la pueden hacer el 1º cuatrimestre de 2017 entendiendo que, como los que entran ahora en el PG van a hacer funciones en 2017, estas dos materias se podrían cursar también en 2017. Menciona que ya contestaron las notas y los autorizaron a cursar las dos juntas.

El Sr. Decano continúa informando que se colocó la baldosa en homenaje por los 40 años del secuestro de Hugo Federico González. Destaca que fue una acción de "Barrios x memoria y justicia". Relata que trabajaron juntos en la organización y en la logística y que fueron anfitriones porque les parecía muy importante. Destaca que fue acertado colocarla sobre Araoz porque es por donde más circula la gente del barrio. Relata que se dio la casualidad que no la pusieron en la vereda porque Cecilia

Rosetto no quería colocarla en una vereda rota y cuando comenzaron a calar para ponerla en la pared, empezaron a arreglar la vereda. Destaca que Cecilia Rosetto quiso que participasen los estudiantes y convocó a las 4 agrupaciones y que dos de esas respondieron y participaron, y que para él eso es plausible, más allá de que los demás no hayan podido participar por problemas de organización. Considera que eso los puso en un lugar muy interesante como claustro. Expresa que, como decía Hugo cuando estaba secuestrado “nadie preguntaba si eras del ERP, de montoneros, o de lo que sea”. Subraya que, más allá de que sigan manteniendo las diferencias ideológicas y políticas que tienen, lo conmovió verlos en el acto y quería felicitarlos públicamente. Enuncia que le parece importante separar las aguas y estar juntos en lo que hay que estar, porque considera que hay cosas que no se ponen en duda. Así que, agradece por la participación.

El Prof. Camilletti solicita que por favor los ayuden todos los claustros, y en especial los representantes, porque les está costando mucho el mantenimiento del espacio y de los bienes materiales y patrimoniales del Departamento. Comenta que van a empezar una campaña de cuidado, con el fin de tomar conciencia de que la Universidad es de todos. Enuncia que les cuesta mucho cada cosa que tienen que comprar; que las aulas estén limpias porque el personal no da abasto para limpiar cada vez que se termina una clase, etc. Menciona que se refiere a cosas básicas –agrega, no dejar la manzana mordida, no dejar las orejillas tiradas porque hay gente que tiene que hacer un ejercicio arrastrándose por el piso, etc.- pero llama a la ayuda de todos. Sostiene “esto, lo público, es, hoy más que nunca, nuestro; y un bastión que hay que defender” (sic).

Anuncia que el viernes hay paro en el marco de la marcha federal, así que cada cátedra decidirá qué es lo que hará y se lo comunicará –espera- a los estudiantes. Comunica que su cátedra adhiere al paro, y que lo avisa por si alguno/a está cursando Historia del Teatro Clásico. Afirma que ellos, como autoridades, asistirán para garantizar el derecho al trabajo de quienes no quieren adherir.

Respecto a algunos cursos de posgrado, el Sr. Decano informa que fueron habilitadas una serie de becas para los Auxiliares Docentes de Actuación y Dirección para el curso que da Pompeyo Audivert que, como es de posgrado, es arancelado para que puedan ser pagados sus honorarios. Menciona que han considerado que el de Auxiliares Docentes es el claustro que menos cobra y que menos oportunidades tiene de hacer cursos de capacitación. Agrega además que en su mayoría son graduados de la casa. Destaca que también son quienes, en unos años, van a reemplazar a sus titulares. Comunica que van a tratar de mantener este criterio de otorgar becas a auxiliares. Observa que habrá cuestiones más específicas que le pueden interesar a docentes de otras áreas en mayor o menor medida, por lo que, según el tema, alentarán la capacitación.

El consejero Julián Della Sala manifiesta que, en la última reunión que tuvieron todos los consejeros estudiantiles en conjunto con el Sr. Decano y la Secretaria de Extensión, el Prof. Camilletti dijo que a principio de cada Consejo iba a dar un informe presupuestario.

El Sr. Decano menciona que todavía tienen que escuchar el eufemismo del “desfasaje financiero” por parte del Estado Nacional. Comunica que hay una subejecución presupuestaria por la cual están peleando a diario, a fin de que les giren el dinero restante para poder ponerse al día. Enuncia que con algunas cosas están tratando de hacer una distribución equitativa para no desequilibrarse, hacer una administración razonable y racional de los recursos con los que cuentan. Enuncia que, en principio, está garantizado el inciso 1 de la Fuente 11 y algunas otras cosas de contrataciones o cuestiones de subsistencia. Observa que, por ese desfasaje financiero, aún les falta cubrir ciertos gastos con los recursos propios. Pero agrega que, con los recursos del Departamento –que, hace visible, provienen de los espectáculos, los talleres de extensión, los cursos y carreras de posgrado- abonar honorarios docentes. Comenta que son muchos, ya que en el 1º cuatrimestre eran entre 15 y 16 docentes de extensión y 22 de posgrado, siendo que además se duplican los docentes de extensión en el segundo cuatrimestre.

Manifiesta que se hicieron compras de materiales eléctricos escenotécnicos para la modernización de las pacheras de la sala Marechal y del Teatrillo. Cuenta que se arreglaron elementos de iluminación, se compraron los ventiladores para las aulas del nuevo anexo y para oficinas, se pagaron las recargas y el mantenimiento de matafuegos, se compraron computadoras y repuestos informáticos que no estaban presupuestados –explica que son cosas que se necesitan por roturas u otros imprevistos-, se compró una consola de luz de 8 canales para Venezuela, se compraron artículos de librerías y legajos para las oficinas –menciona que, en especial, para oficina de alumnos, porque se sobrepasó la cantidad que habían estipulado-, se adquirieron las estufas eléctricas, se hizo la instalación y el arreglo del aire acondicionado de la sala Marechal –enuncia que se reparó dos veces-, se compraron materiales de imprenta para difusión y tareas administrativas del Departamento –agrega que, de la folletería y la

difusión, que antes se gastaba con la plata de producción de los PG, comenzó a hacerse cargo del Departamento hace 3 o 4 años -. Explica que después, hay gastos operativos: fletes, afinaciones de pianos, traslado de escenografía, pagos de las estadías de los jurados externos de concursos docentes, entre otros. Informa que, en total, hubo una ejecución en la 1º parte del año de \$781.801 de unos \$866.000 que habían ingresado. Considera que se administró de la mejor manera para que el Depto. funcione bien. Respecto a los restos que les van quedando, sostiene que cuentan con un remanente para eventualidades. Relata que fue necesario comprar maderas para más baúles, porque cuatro cátedras estaban sin baúles y los solicitaron. Reitera que algo que ya informó con anterioridad: que a fines del año pasado compraron nueve aires acondicionados pero que están esperando juntar plata para poder pagar la instalación.

El docente Gustavo Armas dice que quiere hacer una pregunta técnico-administrativa. Observa que el Sr. Decano dijo que había cosas que se tuvieron que pagar con recursos propios por este desfasaje, por ese dinero que el Estado no manda. Por lo tanto, consulta si, en caso de que esa plata ingrese desde el Estado, vuelve a recursos propios del Departamento.

El Prof. Gerardo Camilletti responde que no, pero explica que se puede redistribuir, reasignar. Pero comunica que una vez que ese desfasaje financiero sea reparado, se rededicará a lo que sea necesario. Afirma que, más allá de seguir protestando y reclamando el presupuesto, no va a permitir, como Decano, que el Departamento deje de funcionar. A modo de ejemplo, relata que más de una vez han comprado lavandina ellos con su sueldo porque no había más y las instalaciones necesitaban funcionar correctamente.

La consejera Luciana Denino interviene diciendo que, en relación al tema de la compra de materiales eléctricos, quieren hacer un pedido para el espacio de los estudiantes, el Aula Bar.

El Prof. Gerardo Camilletti explica que como ese tema está sobre tablas, van a tratarlo con posterioridad.

El Prof. Sergio Sabater manifiesta que quiere explicar que la situación presupuestaria es verdaderamente crítica. Dice que no sólo porque el presupuesto de ley que se aprobó en noviembre del año pasado se vuelve deficitario en relación a la inflación, si no porque durante los años del kirchnerismo se sumaba al presupuesto de ley lo que se llaman “contratos programa” y también, la aparición en el segundo cuatrimestre de una planilla que técnicamente se la llamaba “Planilla B”. Enuncia que no la están financiando. Manifiesta que fundamentalmente eso contemplaba la inflación que, agrega, en los últimos años del kirchnerismo ya era alta, y era una especie de refuerzo presupuestario que aparecía en el segundo cuatrimestre. Menciona que con la administración macrista se aprobó un presupuesto de ley deficitario en términos de la pauta inflacionaria y que, si bien no se dan de baja, se congelan los contratos programa, es decir, el Estado empieza a no depositarlos. Comunica que, por esa razón, el Sr. Decano decía que no se sabe si es financiero o es económico el problema, en el sentido de que no están dados de baja pero no los están depositando, ya al mes nueve. Expresa que se supone que el inciso 1 es presupuesto de ley, pero como hubo un pase a planta en la Universidad con cargos que se habían acordado con el Ministerio de Educación, todavía no pueden llegar a saber lo que están depositando, inclusive en el inciso 1 –porque, explica, mandan la plata en tandas, y no es claro a qué cargos del inciso 1 corresponde el dinero que están mandando. Considera que, entonces, se produce un cuello de botella. A modo de ejemplo menciona que la universidad tiene un fondo de emergencia edilicia que se aprobó hace ya 6 años, que es el que les permite afrontar los alquileres, dado que la gran mayoría de los edificios de la UNA son alquilados. Resalta que el fondo de emergencia edilicia no está siendo depositando, y que son \$10.900.000. Sostiene que los alquileres hay que pagarlos, como así también los impuestos. Les recuerda que la UNA ha presentado un proyecto en la legislatura de la Ciudad para la exención del ABL. Considera que, afortunadamente lograron el acuerdo de todos los bloques, “pero está siendo cajoneado el proyecto por el bloque del PRO” (sic).

El consejero Julián Della Sala enuncia que a mediados de septiembre habrá audiencias públicas por la tarifa de la luz y cree que deberían, como universidad, convocar a ir a las mismas para hacer visibles todos estos reclamos.

El Prof. Guillermo Flores observa que en septiembre es la audiencia sobre el gas y cree que la de la luz es posterior.

El Sr. Decano opina que no estaría mal. Dice que, si mal no recuerdan, el presidente de todos los argentinos y argentinas dijo en mayo que iba a girar un extra de \$500.000.000 para todo el sistema universitario, de lo cual ya giró \$348.000.000 y de los cuales a la UBA le tocaron \$132.000.000 y a la UNA \$700.000. Subraya que ese monto no les permite ni siquiera cubrir los alquileres.

El Prof. Sergio Sabater comenta que últimamente ingresó un poco más de dinero del fondo de \$500.000.000, porque la lógica de distribución presupuestaria supone una serie de pautas que se discuten mucho, respecto de los mecanismos a través de los cuales redistribuir el presupuesto. Hace visible que en este momento no hay ningún mecanismo. Observa que lo que se está pidiendo es que, al menos, se aplique el modelo de pautas que venía de la década del 90, aunque haya sido muy cuestionado, porque la distribución en este momento es de una arbitrariedad total. Esclarece diciendo que el Ministerio determina cuánta plata le da a cada Universidad y no se explicita ningún criterio, es decir, que no se acordó un modelo de distribución presupuestaria.

El consejero Julián Della Sala interviene diciendo que, ya que hablan de criterios, hay una consejera compañera suya que va a venir mas tarde. Cuenta que ya mandó un mail pero que lo quiere volver a expresar en este recinto. Hace visible que a los estudiantes se les ve muy difícil este horario para concurrir al Consejo y le parece que, ya que hay que acordar criterios y buscar consensos, deberían intentar volver al horario que tradicionalmente tenían las sesiones ordinarias, que es el de las 15hs, porque verdaderamente todos trabajan. Y resalta que los estudiantes no están atados económicamente a la Universidad, por lo que, le parece que se les debería contemplar como claustro.

El Prof. Gerardo Camilletti considera que pueden tratar el tema hacia el final del Consejo para consensuar el horario. Menciona que hubo un problema particular por el cambio de día, porque el miércoles anterior hubo paro, y en el día de la fecha la mayoría de los consejeros tenían problemas de horarios y no podían venir mas tarde. A modo de ejemplo menciona que pueden consensuar, en caso de no coincidir en un horario, en hacer una rotación y que, por ejemplo, un mes sea más temprano y el siguiente más tarde.

2. Aprobación Acta de la Sesión Especial del Consejo Departamental de fecha 22 de junio de 2016.

El Prof. Gerardo Camilletti quiere hacer una aclaración, dice, sin ánimo de pelea. Manifiesta que durante las asunciones, es decir, en las sesiones especiales en donde se eligieron Decanos como así también en la Asamblea General en la que se eligió a la Rectora y Vicerrectora, decidió no establecer una situación de debate público, porque le pareció que tenía que ver con un debate interno o más privado, o más entre claustros, o quizás hasta casi personal con cada uno de los consejeros con los que pueden tener diferencias. Pero pide cierto cuidado respecto a las cosas que se dicen y las palabras que se usan. Porque considera que una cosa es tener algunas diferencias y otra es que esas diferencias, en el frenesí por mostrar cierta discordancia respecto de alguna posición, les haga caer mutuamente en acusaciones que, sostiene, primero no le hacen bien a nadie y segundo no son ciertas. Hace foco sobre todo en lo expresado en la Asamblea Universitaria, dado que no le parece pertinente que centrar un problema Departamental en algo que era de todos los Departamentos. Subraya que tuvo que escuchar que le y les griten “chorros”, que es un violento, que persigue políticamente y varias otras cosas más. Entonces pide que, ante cualquier duda y antes de hacer una acusación, por favor, hablen. Hace visible que pueden discordar política o ideológicamente en algunas cosas, pero como habrán visto fue claro, cumplió con su palabra de mostrarles el estado de las cuentas y en qué se gastaba el dinero. Resalta que en este lugar nadie se queda con un solo peso de más. Observa que quizás puede pasar que compren algo y después se den cuenta que había alguna marca mejor o más económica, pero remarca que nadie se quedó con ningún vuelto de nada, y agrega “no le hacemos el caldo gordo a Macri” (sic). Enuncia que, de hecho, vale la referencia a que empezó el Consejo invitando a que todos participen de la marcha federal.

MOCIÓN: Aprobar el Acta de la Sesión Especial del Consejo Departamental de fecha 22 de junio de 2016.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

3. Constitución de las Comisiones permanentes del Consejo Departamental

El Prof. Gerardo Camilletti comunica que la idea es, por cuestiones prácticas y organizativas, mantener las comisiones con 5 miembros, porque muchas veces es muy difícil alcanzar el quórum necesario. Por tal motivo, enuncia que para mantener la proporción del Consejo, se propone que todas

las comisiones cuenten con tres (3) Docentes (Profesores y Auxiliares); un (1) Estudiante y un (1) miembro más (representante No Docente o representante Graduado).

El consejero Julián Della Sala destaca que la constitución histórica de las comisiones es de dos estudiantes por comisión.

El Prof. Gerardo Camilletti responde que esa constitución de dos estudiantes se hace como excepción cuando hay una mayoría y una minoría, para que estén representadas las dos fuerzas. Destaca que siempre hubo representación de mayoría y minoría y que, cuando hay sólo mayoría, como en este caso, corresponde un representante por comisión. Subraya que esa mayoría está, por supuesto, representada en todas las comisiones. Enuncia que es tarea de ellos definir qué estudiantes van a cada una de las comisiones. Considera que, dado que esto no está reglamentado si no que fue un acuerdo del Consejo, pueden mocionar que, de acá en adelante, cada vez que haya mayoría y minoría en el Consejo, siempre haya uno de cada representante en las comisiones permanentes del Consejo Departamental.

El consejero Julián Della Sala pregunta, si no hay problema que haya dos miembros del claustro estudiantil cuando hay mayoría y minoría, cuál es el problema de que haya dos por la mayoría.

El Prof. Gerardo Camilletti observa que cuando hay mayoría y minoría, es necesario hacer esa excepción porque la minoría puede tener una posición diferente de la mayoría y viceversa. Destaca que esto no quita que las comisiones sean abiertas, pero sostiene que el representante es el que tiene el voto y que, como además representa a la mayoría, tiene el voto de la mayoría representada.

La consejera Lucia Restaino observa que todos los consejeros que quieran ir a participar a las comisiones tienen voz y que sólo tiene voto el que corresponde a dicha comisión. Destaca que el público habla a través de sus representantes.

El Prof. Gerardo Camilletti agrega además que el representante vota según esa confianza que le depositaron sus electores.

El consejero Julián Della Sala considera que, si cuando hay mayoría y minoría se puede sostener que haya dos estudiantes, él lo sostendría en todos los casos. Expresa que, por otro lado, los estudiantes son la mayoría de la universidad. Entonces opina que, tanto en las comisiones como en el Consejo Departamental, tiene que haber más estudiantes. Sabe que está entrando en una discusión sobre la Ley de Educación Superior, pero argumenta que, siendo fiel a como se trabajó hasta el momento y a la constitución mayoritaria de estudiantes en la comunidad universitaria, le parece que debería sostenerse dos estudiantes por comisión. Hace visible que, de todas maneras, la mayoría no la tienen los estudiantes. A modo de ejemplo menciona que el Consejo puede sesionar sin la presencia de los estudiantes, a pesar de que los estudiantes son la mayoría de la comunidad universitaria. Opina que eso lo hace antidemocrático.

El Prof. Gerardo Camilletti observa que esa es una discusión aparte, que excede a las decisiones del Departamento. Explica que el criterio que se adoptó de la presencia de dos estudiantes era para que la minoría y la mayoría tuviesen voz y voto, para que se garantice la representación de la totalidad del claustro. Expresa que la totalidad del voto del claustro está representada en la proporción que corresponde al claustro. Y reitera que lo anterior era una excepción por la mayoría y la minoría.

El consejero Julián Della Sala considera que la proporción que le corresponde al claustro estudiantil es ser la mayoría en el Consejo. Por lo tanto, afirma que es una vergüenza que ni siquiera quieran garantizar dos estudiantes por comisión. Manifiesta "Nunca, a pesar de que somos todos progresistas, en los últimos 10 años, que supuestamente había un gobierno nacional atado y vinculado con la posición política de la universidad, en esos años tampoco se cuestionó la Ley de Educación Superior con la composición antidemocrática que tiene este Consejo, así como tampoco la realización de recursos propios. Hoy estamos viviendo de recursos propios porque esa ley no se cuestionó. Entonces pregunto cuál es la voluntad verdadera" (sic).

El Prof. Gerardo Camilletti le pide al consejero Della Sala que mida los epítetos para el Consejo, porque si fuese un Consejo antidemocrático, no estaría hablando y expresando su opinión y no se lo estaría escuchando. Destaca que no es un Consejo antidemocrático. Y reitera que, que haya diferencias de opinión respecto de la composición y la representación de cada uno de los claustros, es un tema que le excede al Departamento. Considera que, si por cuestiones organizativas están tratando de mantener las comisiones en un número de cinco miembros, conservando la proporción, y aún yendo por encima de la representación de los nodocentes y de los graduados que no van a estar, por razones también operativas, en todas las comisiones; la proporción sigue manteniéndose. Hace visible que, caso contrario, hay que aumentar la proporción de los docentes en todas las comisiones. Sostiene que la proporción es equitativa.

El consejero Julián Della Sala enuncia que, si no había que aumentar la proporción cuando había mayoría y minoría, ahora tampoco. Argumenta que se refiere a lo antidemocrático porque, los pueden dejar hablar, pero eso no quiere decir que los escuchen. Considera que eso pasa constantemente, que omiten lo que los estudiantes dicen. Entonces, se pregunta cuál es la gracia de dejar hablar. Cree que deberían sostener comisiones de siete miembros y que haya dos estudiantes en cada una de ellas.

El Prof. Gerardo Camilletti reitera que se vuelve muy dificultoso conformar el quórum. Además, expresa que las comisiones se constituyen de otra manera, que esa fue una excepción del Departamento, en virtud de una presencia de una mayoría y de una minoría. Destaca que lo que se garantiza es que los que votaron sus representantes estén representados en las comisiones del Consejo. Le responde al consejero Della Sala que no puede decir que los estudiantes no son escuchados, siendo que hay numerosas respuestas que fueron dadas a los reclamos y las observaciones que hizo el claustro estudiantil, desde la rendición de cómo se gasta el dinero, hasta las respuestas de Secretaría Académica a los problemas que plantearon los alumnos para poder cursar los Proyectos de Graduación. Plantea que, pueden no acordar, pero eso no quiere decir que no se los escuche. Subraya que, en lo que parece legítimo, en lo que vale la pena tomarse un tiempo para discutir, se lo toma y se los escucha las veces que sea necesario.

El Prof. Sergio Sabater opina que no solo están bien representados los estudiantes, sino que incluso alguien podría decir que están sobrerrepresentados, porque están en todas las comisiones, cosa que no ocurre con los otros claustros. Comenta que, cuando son dos fuerzas políticas las que logran una representación, lógicamente uno tiene que atender a eso, porque puede haber diferencias. Expresa que se supone que dentro de los miembros de la misma agrupación, es raro que se expliciten diferencias a la hora de votar. Hace visible además que la diferencia entre un voto o dos en cada comisión no cambia la composición política de la comisión. Entonces, opina que simplemente están discutiendo una cuestión de quantum, de cantidad, que no lleva a ningún lado. Le parece importante que estén representados, y enuncia que él estuvo de acuerdo en que haya dos estudiantes cuando había más de una representación estudiantil en el Consejo, pero expresa que las comisiones son abiertas, pueden venir todos los y las estudiantes que quieran, pueden ir los consejeros que no sean de esa comisión y pedir la palabra para hablar. Entonces, considera que es una puja cuantitativa y no tiene mucho sentido.

El consejero Julián Della Sala afirma que no es una discusión de cantidad, sino que es una discusión política sobre cómo conforman las instancias democráticas.

El Prof. Sergio Sabater está de acuerdo en ese punto, pero le dice al consejero Della Sala que él sabe bien que esa discusión respecto de la composición de los órganos de gobierno de la Universidad está en una ley dictada por el Congreso y que al Departamento de Artes Dramáticas la supera completamente.

El consejero Julián Della Sala le responde que entonces no digan que están sobrerrepresentados, sino todo lo contrario. Opina que la Ley de Educación Superior que, agrega, es una ley menemista, los obliga a tener ese porcentaje en el Consejo que no es acorde a lo que representan los estudiantes dentro de la comunidad universitaria, por lo que, pide que se hagan cosas concretas para transformar eso.

El Prof. Gerardo Camilletti cree que quizás se entendió mal lo que quiso decir el consejero Sabater con “sobrerrepresentación”.

El Prof. Sergio Sabater explica que no habla en términos de calidad, si no de cantidad.

El Prof. Gerardo Camilletti observa que hay claustros que no están en otras comisiones y que tienen un solo representante en el Consejo. Menciona que los estudiantes son tres representantes y podrían estar en tres comisiones, pero sin embargo están en todas.

El consejero Julián Della Sala expresa que la pregunta es si acuerdan políticamente con la representación que tiene este Consejo y resalta que ellos no acuerdan, por tanto, no van a defenderla. Y expresa “lo que veo con esto es que los consejeros y la conducción actual de la universidad acuerda con la Ley de Educación Superior y con la ley que nos implantó el neoliberalismo, que hoy está retomando Macri para ajustarnos” (sic).

El Prof. Gerardo Camilletti le responde “a mí no me pegás más con el neoliberalismo, porque no hay nada más lejos del neoliberalismo y del menemismo –que nos hundió a todos- de la conducción del Departamento y de la conducción de la Universidad. En eso tenemos que estar de acuerdo, porque si hay algo que no tiene que ver con mi ideología, mi política y con el modo en el que estoy defendiendo este territorio, la Universidad y todo el sistema universitario, tiene que ver con un posicionamiento ideológico político y partidario, desde lo que soy, lo que pienso y desde la clase social de la que vengo” (sic).

El consejero Julián Della Sala argumenta que él no dijo que el Sr. Decano sea neoliberal, sino que dijo que en los últimos 10 años y en toda su gestión universitaria no se hizo nada para cuestionar la Ley de Educación Superior que es una ley menemista y neoliberal. Considera que se hace por acción y por omisión.

El Prof. Sergio Sabater expresa que él no puede cambiar la ley, que eso depende de la cámara de diputados y de la cámara de senadores. Se dirige al consejero Della Sala y le responde que si agarra las actas de Consejo, verá que siempre lo mencionaron.

El consejero Julián Della Sala instiga a que, así como lucharon para que el IUNA se transforme en UNA, luchen para que eso suceda.

El Prof. Gerardo Camilletti presume que la Ley de Educación Superior será revisada, seguramente contra la voluntad de la universidad.

El Prof. Sergio Sabater juzga que va a ser peor la ley que se viene. Y se pregunta cuál va a ser la posición que van a tomar los consejeros estudiantiles en ese caso, si van a seguir pegando a la gestión de la universidad con el gobierno nacional, o van a tener una lectura más inteligente de la realidad y ver dónde está el sistema universitario en la discusión de la nueva ley; porque considera que desde arriba van a querer, inclusive, poner el arancelamiento del grado. Se pregunta donde van a estar parados si eso ocurriese y si van a tener la posibilidad de participar en foros y conversar de política de verdad.

El consejero Julián Della Sala considera que en este recinto están todos en contra de Macri, que ese es el piso de discusión. Enuncia "lo que yo estoy diciendo es que tampoco es que estamos en la panacea, la Universidad hoy está viviendo de recursos propios. Entonces, eso quiere decir que el gobierno que estuvo durante doce años, algo no hizo tan bien para que siga vigente una ley menemista, que es la Ley de Educación Superior, y hay que hacerse cargo también de lo que en doce años no hicieron" (sic).

El Prof. Gerardo Camilletti le recuerda al consejero Della Sala que la Ley de Educación Superior fue modificada en 2015.

El consejero Julián Della Sala afirma que efectivamente se hicieron dos enmiendas, pero destaca que la ley no cambió sustancialmente. Dice que, por supuesto que esos cambios no fueron menores, y agrega que él los aplaudió, que los estudiantes los acompañaron y estuvieron presentes, como lo están en todas las leyes progresistas. Expresa: "Cuando Macri nos venga a querer arancelar las carreras de grado, nosotros vamos a estar ahí, y coordinando con todos ustedes, sabiendo todas las diferencias políticas. Por eso también propuse ir a la audiencia todos juntos, a defender que no paguemos el ABL, a defender que el tarifazo no solo le llega a la población, sino también a la universidad pública. En eso estamos todos de acuerdo, pero también hay que decir por qué estamos donde estamos. Porque si no parece que vino el neoliberalismo y no hubo nada en el medio" (sic).

El Prof. Sergio Sabater responde que no se va a referir en términos partidarios, si no de datos concretos. Informa que el presupuesto educativo durante la década kirchnerista fue de casi el 6% del PBI. Expresa que ya verán lo que va a pasar dentro de un año y medio. Considera que es el momento de dar esta discusión política con los estudiantes, porque es el momento de dejar de plantar todo el problema en la gestión de la universidad –porque observa que los estudiantes hablan mucho en esos términos- y hacer una especie de corrimiento: la gestión de la universidad y la del aparato del Estado no es lo mismo. Enuncia que el sistema universitario en este momento está mayoritariamente contra la política de estado, contra la política del macrismo. Le dice al consejero Della Sala que ellos hablan mucho de las bases, entonces le propone sentarse a discutir, de verdad. Manifiesta que le parece perfecto lo que dicen en los discursos, que representan un modelo que implica cuerpos de delegados, asambleas de base, etc. Pero afirma que es necesario que eso lo hagan de verdad, que se sienten a discutir política de verdad, a ver cómo van a enfrentar el ajuste que no es que se viene o ya estaba, está en este momento. Sostiene que este es el verdadero ajuste. Invita a que se sienten de verdad a discutir las cuestiones académicas, las reivindicaciones del claustro, pero también a discutir cómo van a enfrentar conjuntamente –más allá de las diferencias- una política de destrucción de la educación pública que se viene, que ya ha sido anunciada. Resalta que la gestión de la universidad no es neoliberal, que la gestión de la universidad no está ligada al gobierno de los CEO's, que la gestión de la universidad y la universidad en su conjunto representa hoy un bastión donde la defensa de lo público permite una línea clara para enfrentar el ataque neoliberal. Invita a los claustros a sentarse a conversar para ver cómo van a hacer para enfrentar conjuntamente lo que se viene.

Siendo las 13:30hs ingresa la consejera NERINA CARUNCHIO a la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental.-

El Prof. Guillermo Flores le dice al consejero Della Sala que entiende su planteo pero considera que la conformación de las comisiones y su reclamo viene también porque en este Consejo hay representada una lista única de docentes. Menciona que es consejero hace muchos años y cuenta que cuando había diferentes vertientes políticas en las listas, el tema de proporcionalidad se discutía de la misma manera. Y comenta que cuando iban a una reunión de comisión, había docentes que tenían una mirada y otros que tenían otra. A modo de ejemplo enuncia que si eras representante de la minoría, en acuerdo con este sistema democrático proporcional, tenías que aceptar lo que había votado la mayoría, porque es lo que de alguna manera él cree que es la proporción representativa. No comprende por qué el consejero Della Sala afirma que tiene que haber dos estudiantes en cada comisión si es una sola lista. Lo compara con otro caso, que lo expresa de la siguiente manera: “Es como si yo dijera soy minoría como parte del Consejo –porque podría haber dos listas- y quiero que, si somos dos consejeros, estemos en todas las comisiones. No tiene gollete” (sic). Explica que lo que quiere decir es que no hay que discutirlo desde la coyuntura –hace visible que desde ese lugar lo entiende- porque, resalta, la ley de proporcionalidad tiene una lógica, aunque no les guste, o aunque puedan discutir esto a otro nivel y en algún momento se pueda revertir. Opina que lo que quiere el consejero Della Sala es generar un ámbito de anarquía, ir por fuera de la ley.

El consejero Julián Della Sala remarca que el criterio que establece la Ley de Educación Superior es respecto a cómo se conforman los Consejos pero no sus comisiones. Entonces explica que él plantea un criterio político, no burocrático.

El Prof. Guillermo Flores considera que el número de 5 integrantes respeta la proporcionalidad.

El consejero Julián Della Sala responde que respeta la proporcionalidad de un ámbito que es antidemocrático.

El Prof. Sergio Sabater menciona que anteriormente había una situación de que el claustro estudiantil tenía doble representación. Resalta que los consejeros tienen la posibilidad de rotarse, de que vengan los suplentes, de asistir y tener voz en todas las comisiones. Subraya que están representados. Pide no atar la cuestión a cosas de cantidad.

El Prof. Guillermo Flores observa además que las comisiones emiten despachos que después llegan al Consejo y son votados por todos los consejeros. Enuncia que no entiende en qué lo beneficia al consejero Della Sala tener dos representantes por comisión.

El consejero Julián Della Sala argumenta que los estudiantes quieren tener mayor grado de representatividad, porque así es como está constituida la comunidad académica. Destaca que quieren formar parte de la decisión política de la Universidad, de verdad. Expresa que esto quiere decir, por ejemplo, que cuando plantean en este mismo Consejo que no puede ser que en los PG estén dándole el 70% de lo recaudado a la Universidad y sólo vaya para los elencos el 30%, quieren ser escuchados. Hace visible que cuando los escuchan a ellos están escuchando el mandato de base de los estudiantes.

El Prof. Guillermo Flores considera que el consejero Della Sala está tomando la idea de dar la razón como significado de ser escuchado, cuando ser escuchado tiene que ver con tener en cuenta otros criterios.

MOCION: Establecer que las comisiones permanentes del Consejo del Departamento de Artes Dramáticas estarán conformadas por cinco integrantes: tres representantes docentes (profesores y auxiliares), un graduado o un no docente y un representante estudiantil.

VOTOS POSITIVOS: Lucía Restaino, Larisa Novelli, Liliana Flores, Guillermo Flores, Paula Etchebehere

VOTOS NEGATIVOS: Julián Della Sala, Nerina Carunchio y Luciana Denino

APROBADA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES

MOCION: cuando haya mayoría y minoría en la representación de cualquier claustro en este Consejo Departamental, deberán estar, en las comisiones, representadas ambas fuerzas.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

MOCIÓN: Establecer que las Comisiones del Consejo del Departamento de Artes Dramáticas tienen la siguiente composición:

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

RODRIGUEZ, Ana
FLORES, Guillermo
ARMAS, Gustavo
RESTAINO, Lucia
DELLA SALA, Julián

COMISIÓN DE EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

ETCHEBEHERE, Paula
CAPPA, Bernardo
ARMAS, Gustavo
NOVELLI, Larisa
GÁNDARA, Daniel Emilio

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

RODRIGUEZ, Ana
ARMAS, Gustavo
CAPPA, Bernardo
NOVELLI, Larisa
ABLANEDO, Lucas

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS

SABATER, Sergio
FLORES, Guillermo
RODRIGUEZ, Ana
RESTAINO, Lucia
DELLA SALA, Julián

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

ETCHEBEHERE, Paula
SABATER, Sergio
FLORES, Guillermo
RESTAINO, Lucia
GÁNDARA, Daniel Emilio

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

El Prof. Gerardo Camilletti pide que traten de acordar entre los Consejeros y Secretarios los horarios para que las comisiones puedan funcionar. Les recuerda que, una vez que el titular avisa que no va a asistir, la Secretaría de Consejo llama a su suplente.

4. Conformación de la Comisión Ad Hoc Evaluadora de Proyectos de Tesinas

MOCIÓN: Designar a partir del día 01/09/2016 a los Profesores ANA MARÍA RODRÍGUEZ, SERGIO DANTE SPINELLA y MARTÍN GONZALO RODRIGUEZ como miembros titulares de

la Comisión Ad Hoc Evaluadora de Proyectos de Tesinas. Designar a la Prof. LILIANA BEATRIZ LOPEZ como miembro suplente.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

5. Ratificación de dictámenes realizados por los Jurados de concursos docentes

El Prof. Gerardo Camilletti pone a disposición de los consejeros los expedientes de los concursos y lee, en cada caso, el orden de mérito establecido por el jurado. Menciona que ninguno tuvo impugnaciones ni objeciones. Cuenta además que estuvieron presentes los veedores estudiantiles, e incluso, en uno de los concursos hubo además un veedor gremial, que presentó su informe.

Explica que, cumpliendo con lo acordado en paritarias con el gremio docente, quienes tenían más de 5 años de antigüedad en el cargo concursado se les sumaba –si estaban ocupándolo- un plus en el puntaje.

5.1. Historia del Teatro Clásico (Oriente y Occidente)

El Sr. Decano explica que cuando se llamó a este concurso la materia era Historia del Teatro Universal I, Cátedra Sagaseta. Por lo que, recomienda solicitarle al Consejo Superior, no sólo la designación de quienes salieron primeros en orden de mérito, si no que se designe a la docente concursada con cargo de JTP Ordinaria, pero con el nuevo nombre de la materia, ya que se modificó en los cambios de planes de estudios de la Lic. en Dirección Escénica y de la Lic. en Actuación.

MOCIÓN: Prestar asentimiento con el dictamen realizado por el Jurado no teniendo nada que objetar y recomendar la designación de ANA MARÍA SEOANE como JTP ordinaria con dedicación simple solicitando al Consejo Superior de la Universidad Nacional de las Artes que utilice la nueva denominación de la asignatura: HISTORIA DEL TEATRO CLÁSICO (ORIENTE Y OCCIDENTE) en lugar de Historia del Teatro Universal I al momento de efectuar la designación docente. Elevar a la comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior de la UNA

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

5.2. Actuación III (complemento de JTP cátedra Silvina Sabater)

MOCIÓN: Prestar asentimiento con el dictamen realizado por el Jurado no teniendo nada que objetar y recomendar la designación en el cargo concursado a EDGARDO ALBERTO GARCÍA como JTP ordinario con dedicación simple. Elevar a la comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior de la UNA

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

5.3. Dirección Teatral I (equipo)

El Prof. Gerardo Camilletti menciona que este es un caso de apertura de una cátedra más de Dirección Teatral I. Agrega que, por lo tanto, el año próximo en vez de 2 cátedras, habrá 3, lo que va a ampliar las posibilidades de distribución de la matrícula. Menciona que, una vez aprobadas estas designaciones por el Consejo Superior, se les da el alta como docentes ordinarios a partir del ciclo lectivo siguiente. Y explica que cuando los concursos son en equipo el puntaje se suma en conjunto y no individualmente.

MOCIÓN: Prestar asentimiento con el dictamen realizado por el Jurado no teniendo nada que objetar y recomendar la designación en los cargos concursados a MARCELO HORACIO VELÁZQUEZ como Titular ordinario con dedicación simple y MARÍA LAURA FERNÁNDEZ como JTP ordinaria con dedicación simple. Elevar a la comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior de la UNA

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

El Prof. Sergio Sabater interviene diciendo que le acaba de llegar una mala noticia para la democracia de América latina: que destituyeron a Dilma Rousseff. Considera que es un golpe institucional y que seguramente harán alguna declaración al respecto.

5.4. Actuación III (equipo)

El Prof. Gerardo Camilletti explica que hay un orden de mérito de los equipos concursados para la cobertura de Actuación III, que son cátedras que ya están siendo ocupadas, pero que por una cuestión de lógica de funcionamiento de ese momento y porque no tenían fijada la cantidad de cursos que se iban a mantener regularmente a lo largo de los años, se llamó a un solo equipo. Menciona que el jurado, por unanimidad, hace una recomendación especial con respecto al segundo equipo teniendo en cuenta su nivel de sus antecedentes, su muy buen desempeño, la escasa diferencia de puntos con respecto al equipo ganador –que, amplía, fue una diferencia de 4,15 ptos.- y considerando además que la totalidad de los docentes que concursaron en dicho equipo ya se encuentran ocupando cargos en forma interina de la asignatura Actuación III.

El consejero Julián Della Sala sostiene que, por términos metodológicos, esta excepción abre a que se pueda volver a pedir en otras oportunidades y le parece al menos raro que, si se llama a un concurso para una cátedra, para un equipo, se terminen designando a dos.

El Sr. Decano explica que, más allá de la recomendación del jurado respecto del segundo equipo, es necesario tener la erogación presupuestaria, la necesidad de cubrir otro curso, entre otras cosas. Explica que en este caso esas cosas son dadas, ya que no implica mayor erogación presupuestaria porque esas personas ya están ocupando esos cargos docentes, por eso se recomienda su aprobación de manera excepcional. Enuncia que, en caso de no ser aprobada, habría que volver a llamar a concurso, porque prontamente la profesora Fraile tendrá tres años de antigüedad que ameritan ese llamado, y que eso implicaría tiempo, esfuerzo presupuestario, logística con los jurados internos y externos, entre otras cosas. Destaca que aprobar esta excepción cambiaría la relación contractual del equipo docente con la universidad, ya que pasarán de ser interinos a tener ciudadanía universitaria a través de un concurso.

MOCIÓN: Prestar asentimiento con el dictamen realizado por el Jurado no teniendo nada que objetar y recomendar la designación en los cargos concursados a STELLA MARIS GALAZZI como Titular ordinaria con dedicación simple, GUILLERMO LUIS FLORES como Adjunto ordinario con dedicación simple, MIGUEL ANGEL SORRENTINO como JTP ordinario con dedicación simple y MARIA EUGENIA LOPEZ PEÑARANDA como Ayudante de Primera ordinaria con dedicación simple. Elevar a la comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior de la UNA.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

MOCIÓN: Recomendar, con carácter de excepción, la designación del equipo que resultó segundo en el orden de mérito del concurso docente de Actuación III. En el cargo de Profesora Titular Ordinaria con dedicación simple a MERCEDES ELENA FRAILE, en el cargo de Profesora Adjunta Ordinaria con dedicación simple a MARÍA EUGENIA CAPPELLARI, en el cargo de JTP Ordinaria con dedicación simple a LUCIANA ESTÉVEZ, y en el cargo de Ayudante de Primera Ordinaria con dedicación simple a DANIELA EUGENIA GODOY. Elevar a la comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior de la UNA.

VOTOS POSITIVOS: Lucía Restaino, Larisa Novelli, Liliana Flores, Guillermo Flores, Paula Etchebehere, Ana Rodríguez, Sergio Sabater, Gustavo Armas.

ABSTENCIONES: Julián Della Sala, Nerina Carunchio y Luciana Denino.

APROBADA POR MAYORIA DE LOS PRESENTES

6. Actualización nómina de veedores alumnos para concursos docentes

El Sr. Decano explica que este listado es una propuesta de los estudiantes y que ya fueron corroborados los requisitos académicos en cada caso.

Moción: Aprobar la siguiente nómina de estudiantes para desempeñarse como veedores en Concursos Docentes de asignaturas del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA:

- Daniel Emilio GÁNDARA
- Noelia Luján LUGO
- Lucas ABLANEDO
- Ariadna Natalia CANO
- María Josefa VERGARA CARVAJAL
- Malena VILCHE

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

El Prof. Gerardo Camilletti les recomienda a los estudiantes que procuren también elegir representantes de otras carreras, porque puede haber algún concurso que afecte a las otras carreras y quizás sea más pertinente que asista alguien que la esté cursando.

El consejero Della Sala consulta cómo van a ser llamados los veedores. El Sr. Decano explica que no necesariamente es por el orden en el que figuran, porque no hay primeros o segundos lugares. Comunica que se van a ir contactando con ellos y que asistirán los que presenten disponibilidad. A modo de ejemplo explica que hay concursos que duran 3 días y no todos pueden asistir.

El Prof. Guillermo Flores pide que tengan en cuenta que el veedor que concurra se tiene que comprometer, porque cuenta que ha estado presente en jurados donde de repente el estudiante asiste de manera parcial

El Prof. Gerardo Camilletti resalta que los veedores no tienen que evaluar a los candidatos, si no reconocer que el concurso se haya desarrollado correctamente y poder dar una opinión al respecto.

7. Refrendos de Resoluciones de Decano:

7.1. SECRETARÍA ACADÉMICA:

7.1.1. Designaciones docentes de grado:

7.1.1.1. Primer cuatrimestre 2016 o anuales:

7.1.1.1.1. Docentes Profesores

- 7.1.1.1.1.1. FRANCISCO PODESTÁ Titular Electrotecnia
- 7.1.1.1.1.2. MARÍA ELENA ZEBRÉ Adjunta Suplente, Entrenamiento Vocal del Actor II, Cat. Sardi hasta que se reintegre de la licencia médica la Profesora Sardi Mónica
- 7.1.1.1.1.3. CECILIA ZUVIALDE Adjunta Suplente de Noelia González, Escenografía I - Escenotecnia, Cát. Siliano.
- 7.1.1.1.1.4. PABLO CERNIK Adjunto Suplente hasta que se reincorpore de su licencia médica largo tratamiento la profesora Sánchez Lilia, Rítmica Musical I-II, Cat. Peruchini

7.1.1.1.2. Docentes Auxiliares

- 7.1.1.1.2.1. MARIA CAROLINA ACEVEDO AYALA JTP Suplente de Lilia Sánchez, Rítmica Musical II, Cát. Sánchez hasta que finalice la licencia médica de la Prof. Sanchez Lilia.

- 7.1.1.1.2.2. GUSTAVO ARMAS media dedicación simple más interina sobre el cargo de JTP Ordinario, Actuación II, Cat. Roca
- 7.1.1.1.2.3. LETICIA BARBITTA JTP Suplente, Seminario Optativo “Hazañas para actores y manipulación de objetos”, Cat. Lejtman, hasta la finalización de la licencia médica del Prof. Lejtman.
- 7.1.1.1.2.4. SOL RODRIGUEZ JTP Invitada Seminario Optativo “De Arthur Miller a Edward Albee: conflicto en la dramaturgia estadounidense”
- 7.1.1.1.2.5. JORGELINA HERRERO PONS Ayudante de Primera, Escenotecnia, Cát. a cargo de Abrodos
- 7.1.1.1.2.6. CELINA CONTIN ALTHABE Ayudante de Primera, Talleres de Entrenamiento Vocal del Actor: “Improvisación y comunicación vocal” y “Entrenamiento técnico e interpretación”, Cát. Malatesta
- 7.1.1.1.2.7. ANA LAURA URSO Ayudante de Primera Suplente de Méndez Casariego, Actuación I, Cát. Pampin.
- 7.1.1.1.2.8. LARA SOL GAUDINI Ayudante de Primera Suplente de la profesora Zuvalde Cecilia, Escenografía I - Escenotecnia, Cát. Siliano
- 7.1.1.1.2.9. LUCIA MONTENEGRO Ayudante de Primera Invitada, Problemas de la Filosofía y Estética Contemporáneas, Cat. a cargo Mosa
- 7.1.1.1.2.10. AGUSTINA VIEGAS PALERMO Ayudante de Primera Proyecto de Graduación Lic. en Dirección Escénica a cargo del Prof. Suardi
- 7.1.1.1.2.11. CARINA RESNISKY Ayudante de Primera Suplente Talleres de Entrenamiento Corporal del Actor: “Poéticas corporales del actor” y “Conciencia anatómica y metáfora corporal”, Cat. González López por la licencia de la Prof. Esquenazi.

7.1.1.1.3. Ayudantes de Segunda

- 7.1.1.1.3.1. JUAN SANTIAGO PRIVITERA, Actuación III, Cát. Galazzi
- 7.1.1.1.3.2. MIGUEL BARBERO, Actuación I-II, Cát. Medrano
- 7.1.1.1.3.3. FLORENCIA ARAYA, Taller de Maquillaje, Cát. a cargo Zavaglia
- 7.1.1.1.3.4. ROMINA TISCHELMAN, Entrenamiento Vocal del Actor I, Cát. a cargo Grande
- 7.1.1.1.3.5. GASTON GUANZIROLI, Actuación Frente a Cámara, Cát. Couceyro
- 7.1.1.1.3.6. FRANCISCO GONZALEZ BERTIN, Actuación II, Cát. Couceyro
- 7.1.1.1.3.7. FLORENCIA APELLA, Actuación II, Cát. Couceyro
- 7.1.1.1.3.8. FEDERICO PLANEL, Actuación II, Cat. Couceyro
- 7.1.1.1.3.9. BRENDA KREIZERMAN, Teorías Teatrales, Cát. Torlucci
- 7.1.1.1.3.10. PAULA TRINIANES, Actuación II, Cat. Sabater
- 7.1.1.1.3.11. ANA LAURA SUAREZ CASSINO, Dirección II, Cat. Sarrail
- 7.1.1.1.3.12. AGUSTINA SOLER, Dirección IV, Cat. Podolsky

**MOCION: refrendar las designaciones antes mencionadas.
APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

El Prof. Sergio Sabater pregunta qué significa Ayudante Invitado. El Prof. Gerardo Camilletti responde que por el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) hay que hacer una diferencia entre la designación como docente interino y la designación como invitado. Explica que en las cátedras que son móviles y que van cambiando, sobre todo los seminarios que tienden a no ser fijos, porque son materias optativas, es apropiado designarlos como invitados.

7.1.1.2. Segundo Cuatrimestre 2016:

- 7.1.1.2.1. LUIS MOSA Titular Problemas de Filosofía y Estética Contemporáneas (Ex cátedra Marteau)
- 7.1.1.2.2. PABLO PIEDRAS Titular Seminario Optativo “Cine y Estética” (nuevo seminario)
- 7.1.1.2.3. PABLO CERNIK Adjunto Suplente hasta que se reincorpore de su licencia médica por largo tratamiento la profesora Sánchez Lilia, Cát. Sánchez Lilia, Rítmica Musical II
- 7.1.1.2.4. LUCIANA CRUZ Ayudante de Primera, Cat. Limarzi, Actuación II. El Sr. Decano explica que por el CCT le corresponde a los secretarios de la gremial docente utilizar un beneficio que se llama “franquicia” que implica, en este caso, un relevo al 20% de asistencia a las clases para poder cumplir con sus tareas gremiales. Cuenta que el Prof. Limarzi solicita este nombramiento para poder ejercer su derecho y poder asistir a las actividades afectadas al gremio.
- 7.1.1.2.5. LARA SOL GAUDINI Ayudante de Primera, Escenotecnia, Cát. Siliano. Explica que aumentaron la cantidad de comisiones y la distribución dentro de la cátedra.
- 7.1.1.2.6. ROCIO ALONSO Ayudante de Primera, Proyecto de Graduación Lic. en Dirección Escénica
- 7.1.1.2.7. CARRARO EUGENIA Ayudante de Primera, Proyecto de Graduación Lic. en Actuación
- 7.1.1.2.8. La Prof. Teresa Sarrail solicita agregar a este listado la designación de ANA ROMANS como Ayudante de Primera de Proyecto de Graduación de la Lic. en Actuación.

La Prof. Ana Rodríguez consulta por la solicitud efectuada para designar a ALEJANDRA CORRAL como Ayudante de Primera de Taller de Tesis. La Prof. Sarrail menciona que se le agrega una dedicación simple más y el Sr. Decano explica que es debido al aumento de comisiones y a que el Prof. Sabater ha pedido licencias en sus dedicaciones por sus funciones en la gestión del rectorado.

**MOCION: aprobar las designaciones docentes antes mencionadas.
APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

7.1.2. **Veedores concursos docentes:**

- 7.1.2.1. Camila MARTÍNEZ como veedora estudiantil titular e Inés GARCÍA BOLO como veedora estudiantil suplente del Concurso Docente de la asignatura **Dirección Teatral I**, modalidad en equipo, para los cargos de Titular y Jefe de Trabajos Prácticos del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA; que se llevó a cabo los días lunes 2 y martes 3 de mayo de 2016, en French 3614.
- 7.1.2.2. Claudio Nicolás YANES como veedor estudiantil titular y Daniela Paz NUÑEZ GONZALEZ como veedora estudiantil suplente del Concurso Docente de la asignatura **Dirección Teatral II (complemento Cátedra Bazzalo)**, modalidad individual, para el cargo de JTP del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA; que se llevó a cabo el miércoles 29 de junio de 2016, en French 3614.
- 7.1.2.3. Camila MARTINEZ como veedora estudiantil titular y Daniela Paz NUÑEZ GONZALEZ como veedora estudiantil suplente del Concurso Docente de la asignatura **Dirección Teatral III (complemento Cátedra Alvarado)**, para el cargo de JTP del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA; que se llevó a cabo los días jueves 30 de junio y viernes 1 de julio de 2016, en French 3614.

**MOCION: refrendar las designaciones de los veedores de los concursos docentes antes mencionados.
APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

7.1.3. Proyecto de Graduación de la Licenciatura en Dirección Escénica

El Sr. Decano explica que esto fue tratado con los profesores y estudiantes de la Lic. en Dirección Escénica porque proponía agilizar, sin perder la calidad académica ni artística, los proyectos. Enuncia que, entonces, se presentan dos modalidades: una –histórica- que es áulica y presencial y una segunda que es nueva, extra áulica y optativa porque, expresa, muchos estudiantes de Dirección están dirigiendo proyectos por fuera del marco del Proyecto de Graduación, pero resulta que están trabajando con estudiantes de la UNA. Comenta que se establecieron determinados requisitos, como por ejemplo, que tienen que tener una participación con estudiantes del Departamento y también que se les debe hacer un seguimiento y una tutoría. Considera que le da facilidades a los estudiantes que no pueden hacer el PG porque están trabajando mucho afuera de la universidad.

El estudiante Julián Della Sala expresa que lo único que le gustaría decir sobre esto es que hubiese estado bueno que este material gire aunque sea por mail, para que el conjunto de los estudiantes tenga la posibilidad de discutir estas cosas y poder participar. Enuncia que por lo que ve en este momento, el proyecto está bueno, pero destaca que no lo conoce en profundidad y no puede verlo en particular con tan poco tiempo.

El Prof. Gerardo Camilletti entiende el reclamo, pero explica que como los PG debían comenzar, por eso se concentraron en discutirlo con los estudiantes y docentes de la carrera de Dirección.

La Sec. Académica explica que no habían cerrado todavía las elecciones de claustro y necesitábamos resolver esto, por eso se reunieron varias veces con los alumnos de Dirección que estaban en condiciones de hacer el PG. Destaca que gracias a esta modificación retomaron la carrera alumnos que habían abandonado.

El estudiante Julián Della Sala resalta que no está discutiendo el proyecto, sino la modalidad. Enuncia que por más que no estaban representados en el órgano de co-gobierno, estaban representados a través de su órgano gremial que, dice, es el Centro de Estudiantes, pero que tampoco fueron avisados. Sostiene que como representantes gremiales deberían estar enterados de estas situaciones, por lo tanto les pide que así sea para la próxima vez.

El Sr. Decano anticipa que, si para antes de fin de año pueden lograr discutir algunas otras modificaciones que también afecten a los PG, a las tesinas, etc. cosa que, enuncia, están empezando a discutir como para presentar un proyecto claro, se debatirá en la comisión de Asuntos Académicos y en el Consejo. Espera que puedan resolverlo de una manera menos acelerada.

REGLAMENTO DEL PROYECTO DE GRADUACIÓN DE LA LICENCIATURA EN DIRECCIÓN ESCÉNICA

A) Consideraciones generales del Proyecto de Graduación de la Licenciatura en Dirección Escénica

- 1.- La aprobación del Proyecto de Graduación -junto con las asignaturas articuladas con el mismo: Metodología de la Investigación y Taller de Tesis-, es requisito indispensable para la presentación de la Tesis de Licenciatura y posterior obtención del título de Licenciado/a en Dirección Escénica.
- 2.- El objetivo del Proyecto de Graduación es el montaje y la presentación pública de un espectáculo bajo la dirección del graduando en cumplimiento de las 128 horas que establece el Plan de Estudios (Res. 033/12).
- 3- Toda vez que el espectáculo se presente -con o sin modificaciones- deberá dejar clara constancia -tanto en el material de difusión como en los programas de mano- del origen del espectáculo, aclarando que se trata del “Proyecto de Graduación de la Carrera de Licenciatura en Dirección Escénica del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA.” En cada caso deberá aclararse el año lectivo al que corresponde el proyecto.

B) De las modalidades de presentación del Proyecto de Graduación

Modalidad Presencial

- 4- La propuesta Presencial consiste en la realización de encuentros semanales durante un cuatrimestre con la supervisión de un docente tutor designado a tal efecto por el Decano, con el objetivo de desarrollar un montaje y cuatro (4) funciones curriculares requeridas.

- 5- En esta modalidad la cantidad de horas de la cursada será de 6 hs semanales, distribuidas durante un cuatrimestre, resultando un total de 96 hs.
- 6- Los ensayos generales y las cuatro (4) funciones curriculares sumarán un total de 32 horas que sumadas a las 96 hs del párrafo precedente dan un total de 128 horas.
- 7.- Esta propuesta cuenta con un docente tutor que se desempeñará durante el tiempo de duración del Proyecto de Graduación y podrá ser designado para un nuevo Proyecto consecutivo de manera excepcional según las necesidades académicas.
- 8.- Dicho docente tutor contará con un asistente graduado de la Licenciatura en Dirección Escénica del Departamento de Artes Dramáticas.
- 9.- Los graduandos tienen total libertad para la elección del espectáculo a realizar. La obra a representar puede ser una obra de autor o de dramaturgia propia. En caso de ser una obra de autor nacional o extranjero, se deberá contar con los derechos correspondientes y el costo de los mismos -si lo hubiese- correrá por cuenta del graduando.
- 10- Las funciones curriculares se realizarán en los espacios disponibles del Departamento y/o la Universidad.
- 11- El Departamento podrá destinar a cada proyecto una suma de dinero de acuerdo con sus posibilidades presupuestarias.
- 12- En el caso de que hubiera un ingreso de dinero derivado de las funciones curriculares, el porcentaje que le corresponde al espectáculo y al Departamento, se hará de la siguiente manera: el espectáculo recibirá un 30% y el Departamento un 70%. En cambio, cuando las funciones formen parte de la Programación de la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil en los espacios del Departamento, la distribución será la siguiente: el Grupo recibirá un 70%, y el Departamento un 30%.
- 13- Si al finalizar las funciones curriculares, el espectáculo se presentara -con o sin modificaciones- donde el graduando lo considere pertinente, no implicará ningún tipo de responsabilidad ni erogación presupuestaria alguna por parte del Departamento.
- 14- Todos los materiales y el equipamiento que el Departamento facilitare al graduando para la realización del espectáculo deberán ser devueltos al finalizar las funciones curriculares, en las mismas condiciones en que fueron retirados.
- 15- Los materiales adquiridos con fondos del presupuesto asignado al Departamento de Artes Dramáticas serán incorporados al patrimonio del mismo, una vez finalizadas las funciones curriculares.
- 16- Toda modificación en relación con los tiempos, los espacios, la organización y la producción del espectáculo será de común acuerdo entre la Dirección de la Carrera, la Secretaría Académica y el graduando a cargo del espectáculo.

Modalidad Extra Áulica

- 17- Esta modalidad contempla la posibilidad de acreditar como Proyecto de Graduación algún trabajo que el graduando vaya a realizar por fuera del marco institucional. Los graduandos que estén interesados en validar como Proyecto de Graduación un espectáculo extra áulico que vayan a desarrollar en el corriente año en alguna sala reconocida de la CABA o distritos circundantes, deberán presentar una carpeta en papel y en formato digital con la información relevante que se detalla a continuación. Entrarán en esta modalidad, también, aquellos proyectos surgidos de un trabajo de cátedra de la UNA, trabajados con un profesor en el ámbito áulico y a desarrollar por fuera de la institución.
- 18- La información que debe incluir la carpeta es la siguiente:
- Texto de la obra a estrenar.
 - Fundamentación de la elección del material para el espectáculo.
 - Descripción de la puesta en escena
 - Bocetos escenográficos y de vestuario
 - Diseño de Iluminación y/o sonoro y/o multimedial (si los hubiera)
 - Ficha técnica del espectáculo
 - CV de los integrantes, donde conste la pertenencia a la UNA de, como mínimo, dos de ellos (estudiantes, docentes, y/o graduados)
 - Constancia de compromiso con la sala

- Certificado de autorización de los derechos de autor (cuando corresponda)
- Cronograma de ensayos donde conste la cantidad de horas de trabajo (debe reunir un mínimo de 96hs de ensayos, 16hs de ensayos generales y/o desmontajes y 4 funciones equivalentes a 16hs, resultando un total de 128 hs).
- Fecha de estreno y cronograma de funciones
- Debe constar obligatoriamente en el programa de mano la inscripción: "Este espectáculo es un Proyecto de Graduación de la Licenciatura en Dirección Escénica del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA". Además deberán consignarse las autoridades del Departamento y de la Universidad (Rectorado).

19- Es requisito obligatorio que en el proyecto intervengan al menos dos personas -además del graduando- vinculadas a la UNA (estudiantes, graduados, docentes, no docentes), pudiendo ambas personas cumplir funciones de actor, asistente de dirección, iluminador, dramaturgo, escenógrafo, productor, etc.

20- Las funciones reglamentarias deberán cumplirse en un plazo máximo de un año desde el inicio del Proyecto de Graduación.

21- La carpeta que contiene el plan de trabajo del proyecto a realizar, será evaluada por un Comité Evaluador integrado por dos docentes del Departamento de Artes Dramáticas, a propuesta de la Dirección de la Carrera y designados por el Decano. Dicho comité emitirá un dictamen donde se indique la aprobación o desestimación de la propuesta como Proyecto de Graduación.

22- En caso de resultar aprobada la propuesta del plan de trabajo presentado, durante el período de ensayos se designará un docente tutor que realizará la supervisión del proceso de ensayos a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos detallados en la carpeta. Luego del estreno del espectáculo en la sala correspondiente y del cumplimiento de las cuatro funciones curriculares se le podrá dar por aprobado el Proyecto de Graduación. El docente tutor responsable será quien califique con una nota numérica el Proyecto de Graduación.

23- Para esta propuesta el Departamento no realizará ningún tipo de erogación presupuestaria destinada a la producción del espectáculo.

**MOCION: Refrendar la Resolución que modifica el Proyecto de Graduación de la Licenciatura en Dirección Escénica según el detalle anterior.
APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

7.1.4. Homologación del Título Extranjero de Daniela Poblete Ibáñez:

7.1.4.1. Conformación Comisión de Reválida para la Homologación del Título Extranjero de Daniela Poblete Ibáñez. El Sr. Decano explica que la Resolución de Decano N° 415/16, ad referendum del Consejo Departamental, designó como integrantes de la Comisión de Reválida a los profesores Silvia Sabater, Liliana López, Mercedes Fraile y Gerardo Camilletti, en su carácter de Decano Director y presidente de la comisión.

7.1.4.2. Aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Reválida para la Homologación del Título Extranjero de Daniela Poblete Ibáñez. El Sr. Decano enuncia que la Resolución de Decano N° 447/16 resuelve, ad referendum del Consejo Departamental, aprobar el dictamen emitido por la Comisión de Reválida y arbitrar los medios necesarios para permitir a Poblete Ibáñez, Daniela cumplimentar los requisitos académicos establecidos por dicha Comisión, según se detalla en su anexo. La Comisión dictaminó que la solicitante deberá cumplimentar ciertos requerimientos académicos que consisten en la aprobación de las siguientes asignaturas: Semiótica General, Semiótica del Teatro, Historia del Teatro Argentino, Análisis del Texto Teatral I.

**MOCIÓN: Refrendar las Resoluciones de Decano N° 415/16 y N° 447/16
APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

7.1.5. Seminarios y Talleres 2º cuatrimestre 2016

7.1.5.1. Listado Seminarios Optativos 2º Cuat. 2016

“Teatro de Objetos”. Prof. Carolina Ruy. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica y el Profesorado de Arte en Teatro.

“Seminario de clown”. Prof. Raquel Sokolowicz. Para la Licenciatura en Actuación y el Profesorado de Arte en Teatro.

“Entrenamiento musical”. Prof. Gustavo García Mendy. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica y el Profesorado de Arte en Teatro.

“Cine y Estética”. Prof. Pablo Piedras. Para la Licenciatura en Actuación y la Licenciatura en Dirección Escénica.

“Comedia y tragedia isabelina”. Prof. Catalina Artesi. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica, la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y el Profesorado de Arte en Teatro.

“La teatralidad cómica: de la farsa medieval a la comedia neoclásica” Prof. Estela Castronuovo. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica, la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y el Profesorado de Arte en Teatro.

“Creación coreográfica en el cuerpo del actor”. Prof. Gerardo Litvak. Para la Licenciatura en Actuación y la Licenciatura en Dirección Escénica.

“Hazañas para actores y manipulación de objetos.” Prof. Diego Lejtman. Para la Licenciatura en Actuación.

“Telas aéreas y acrobacia de piso”. Prof. Mariana Paz Marcolla. Para la Licenciatura en Actuación.

“Dramaturgia II”. Prof. Andrea Garrote. Para la Licenciatura en Actuación.

“Producción y gestión teatral”. Prof. Liliana Demaio. Para la Licenciatura en Dirección Escénica.

“Idioma Inglés”. Prof. María Ester Torrado. Para la Licenciatura en Actuación y la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos.

“Laboratorio de tecnología aplicada a la escena”. Prof. Silvia Maldini. Para la Licenciatura en Actuación y la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos.

“Seminario-Taller de Producción literaria: Poética y Política del cuento y el poema contemporáneos”. Prof. Silvana Franco. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica y el Profesorado de Arte en Teatro.

MOCIÓN: Refrendar la aprobación de los Seminarios Optativos para el 2º Cuatrimestre del año 2016
APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

7.1.5.2. Listado Talleres de Entrenamiento Vocal del Actor 2º Cuat. 2016

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: El movimiento y la voz.
Prof. Rodríguez Claros, Cátedra Liliana Flores.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: El personaje y sus voces.
Prof. Rodríguez Claros, Cátedra Liliana Flores.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Doblaje en castellano neutro de ficción y documentales.

Prof. Mónica Stolkartz, Cátedra Stolkartz.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Doblaje en castellano neutro de animación e infomerciales.

Prof. Mónica Stolkartz, Cátedra Stolkartz.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Bioenergética Voz y Vos.

Prof. Celia Muggeri. Cátedra Muggeri.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Iniciación al canto.

Prof. Florencia García Casabal, Cátedra García Guerreiro.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Ensamble vocal.

Prof. Florencia García Casabal, Cátedra García Guerreiro.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: El actor vocal.

Prof. Mariana García Guerreiro, Cátedra García Guerreiro.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Voz hablada: qué entreno cuando entreno.

Prof. Mariana García Guerreiro, Cátedra García Guerreiro.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Trama de voces.

Prof. Daniela Basso, Cátedra Basso.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Improvisación y comunicación vocal.

Prof. Nora Malatesta, Cátedra Malatesta.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Entrenamiento técnico e interpretación.

Prof. Nora Malatesta, Cátedra Malatesta.

**MOCIÓN: Refrendar la aprobación del listado de Talleres de Entrenamiento Vocal del Actor para el 2º Cuatrimestre del año 2016.
APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

7.1.5.3. Listado Talleres de Entrenamiento Corporal del Actor 2º Cuat. 2016

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Poéticas corporales del actor.

Prof. Gabriela González López, Cátedra González López.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Conciencia anatómica y metáfora corporal.

Prof. Eva Soibelzohn, Cátedra González López.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Cuerpo, escena y representación.

Prof. Gabriela González López, Cátedra González López.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Conciencia anatómica en la acción.

Prof. Gabriela González López, Cátedra González López.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Juego, rito y espacialidad.

Prof. Gabriela González López, Cátedra González López.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: La poética del espacio.

Prof. Eva Soibelzohn, Cátedra González López

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Yoga.

Prof. Paula Etchebehere, Cátedra Doris Petroni.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: El cuerpo en la acción dramática.

Prof. Paula Etchebehere, Cátedra Doris Petroni.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: El solo.

Prof. Blanca Rizzo, Cátedra Doris Petroni.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Improvisación y Composición en tiempo presente: la acción, el gesto y el movimiento, su poética y teatralidad.

Prof. Pía Rillo, Cátedra Doris Petroni.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Interpretación en el Tango.

Prof. Verónica Alvarenga. Cátedra Verónica Alvarenga

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Lenguaje del Tango.

Prof. Verónica Alvarenga. Cátedra Verónica Alvarenga

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Distancias, fuerzas y silencios en la práctica escénica.

Prof. Carla Fonseca. Cátedra Carla Fonseca.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Personajes rítmicos y paisajes melódicos.

Prof. Carla Fonseca. Cátedra Carla Fonseca.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Entrenamiento coreográfico.

Prof. Juan Virasoro. Cátedra Juan Virasoro.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Percepción temporal y construcción espacial.

Prof. Rubén Ramos. Cátedra Rubén Ramos.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: La repetición como creación.

Prof. Rubén Ramos. Cátedra Rubén Ramos.

MOCIÓN: Refrendar la aprobación del listado Talleres de Entrenamiento Corporal del Actor para el 2º Cuatrimestre del año 2016

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

El Sr. Decano hace la observación de que en los Proyectos de Graduación se notó mucho entrenamiento y manejo de los alumnos para cantar y moverse. Considera que, si bien nunca tuvieron grandes problemas de movimiento, están haciendo los trabajos coreográficos y los trabajos corales con otra dinámica. Menciona que, en general, siempre se los escuchó a todos, pero usualmente resaltaba quien tenía mejor voz. Considera que es por un trabajo con el instrumento, que está muy claro.

7.2. SECRETARÍA DE EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL:

7.2.1. Aval Festival Nacional de Arte Transformista (FEN.A.T)

El Sr. Decano relata que en este festival se plantea el transformismo como arte o la discusión del actor transformista o el transformista como actor. Cuenta que Facundo Suárez, graduado de la casa y Cecilia Wierzba, alumna avanzada, son quienes lo están organizando.

MOCIÓN: Refrendar el aval institucional del Departamento de Artes Dramáticas otorgado al “Festival Nacional de Arte Transformista”. Este aval no implica erogación alguna por parte del Departamento.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

7.3. SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO:

7.3.1. Designaciones docentes de posgrado:

7.3.1.1. Primer cuatrimestre 2016:

El Prof. Camilletti menciona que ya en el primer cuatrimestre fue necesario designar a la Dra. María Gabriela D'Odorico como docente a cargo de la materia "Teoría y enfoques críticos sobre el arte", de la Maestría en Teatro y Artes Performáticas, en reemplazo del Dr. Horacio Banega.

**MOCIÓN: refrendar la designación de la Dra. María Gabriela D'Odorico
APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

7.3.1.2. Segundo cuatrimestre 2016:

El Sr. Decano menciona que la asignatura "Taller en Teatro Performático II" fue dictada el año pasado por Emilio García Wehbi y que se propone ahora a la Prof. Beatriz Catani. Observa que esta es la única docente que se incorpora este 2º cuatrimestre de 2016, dado que los demás continúan de periodos anteriores.

Maestría en Teatro y Artes Performáticas.

SEGUNDO CUATRIMESTRE 2016 COHORTE 2016 y 2015		
Asignaturas	Docente	Área
Taller en Teatro Performático II	Prof. Beatriz Catani	Específica

**MOCIÓN: refrendar la designación de la Prof. Beatriz Catani
APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

7.3.2. Modificación de las bases y condiciones del Concurso Universitario de Dramaturgia "Roberto Arlt" del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA

El Prof. Camilletti expone que se incorporó en este reglamento la posibilidad de que participen trabajadores no docentes de toda la UNA.

El Secretario de Inv. y Posgrado, Prof. Marcelo Velázquez, hace visible que otra de las modificaciones fue aclarar los requisitos de presentación. Informa que el cierre del concurso se pospuso para el 16 de septiembre.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS "ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
MAESTRÍA Y ESPECIALIZACIÓN EN DRAMATURGIA
CONCURSO UNIVERSITARIO DE DRAMATURGIA "ROBERTO ARLT"**

BASES Y CONDICIONES

1. Podrán participar estudiantes regulares o graduados de una Universidad Nacional. También podrán participar quienes, aun no teniendo un título universitario, se desempeñen como docentes y trabajadores no docentes en alguna Universidad Nacional.

2. Las obras deberán ser inéditas. No podrán enviarse obras ya estrenadas o publicadas o que hayan obtenido algún premio.
3. Los autores deberán enviar tres (3) ejemplares tipeados, en formato de hoja A4, interlineado doble, tipo de letra Times New Roman tamaño 12, y foliados. Las obras no podrán tener menos de 20 páginas ni más de 60.
4. La temática es libre. Se tendrán en cuenta aquellas obras que dialoguen con la realidad de la región a la que pertenece cada universidad.
5. Se otorgarán dos premios, primero y segundo, y tres menciones. En el caso de los dos premios y la primera mención, las obras serán publicadas en un tomo y edición, en la fecha que oportunamente dará a conocer la UNA a través del Departamento de Artes Dramáticas. En el caso del primer premio se realizará además una lectura pública organizada por la UNA en Buenos Aires.
6. Las obras serán firmadas con seudónimo, especificando la Universidad de procedencia. En sobre aparte, debidamente cerrado, se incluirán los datos que permitan identificar al autor: título de la obra, seudónimo, nombre y apellido del autor, número de documento, dirección, teléfono, e-mail, y certificado de alumno regular o comprobante de título o acreditación de trabajo como docente o no docente universitario. En el frente del sobre cerrado deberá figurar el título de la obra y el seudónimo.
7. Las obras deberán ser remitidas a: Secretaría de Investigación y Posgrado, Maestría en Dramaturgia, Departamento de Artes Dramáticas, UNA, French 3614, a partir del 1 de agosto y hasta el 31 de agosto del presente año.
8. El jurado estará integrado por un (1) docente de la Maestría en Dramaturgia del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA, la directora de la misma, y un dramaturgo de reconocida trayectoria, externo a la institución. El jurado se expedirá dentro de los 3 meses posteriores al cierre del período de presentación de obras. Su decisión será inapelable.
9. El Departamento de Artes Dramáticas de la UNA no devolverá los originales concursantes.
10. El incumplimiento de alguna de estas bases conducirá a la invalidación.

MOCIÓN: Refrendar la modificación de las bases y condiciones del Concurso Universitario de Dramaturgia “Roberto Arlt” del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

7.3.3. Comité de la Maestría en Teatro y Artes Performáticas:

El Prof. Velázquez explica que la Coneau hizo una objeción a uno de los integrantes del Comité Académico en relación a antecedentes y título, razón por la cual se hace esta propuesta. El Sr. Decano explica que fue necesario dictar esta resolución ad referendum porque se vencía el plazo para que el posgrado estuviera acreditado por la Coneau. Menciona que las observaciones que hicieron fueron muy pocas y puntualmente prestaron atención a este caso, respecto al mérito de uno de los miembros de la comisión.

El consejero Julián Della Sala consulta por qué los posgrados están acreditados a la Coneau.

El Prof. Gerardo Camilletti responde: “porque los posgrados, al no estar financiados por el presupuesto nacional –esto viene de aquel presidente riojano que otrora tuvimos, por suerte cambió el criterio, era bastante nociva la Coneau en aquellos tiempos, casi con una mentalidad totalmente privatista- la Coneau cumple por función evaluar la calidad académica de los posgrados. No regula los financiamientos ni estipula los aranceles, pero regula no acreditar cualquier posgrado para que las universidades no hagan todas “el negocio del posgrado”” (sic).

La Sec. de Extensión, Patricia Vignolo, explica que la Universidad tiene la potestad de abrir carreras sin acreditación pero que, sin embargo, en el caso de los posgrados prefieren tener la acreditación porque es lo que le da validez después en cualquier otra universidad y es la única instancia de legitimación de los títulos, además de la Universidad. Es como una especie de plus legitimador, dice. Destaca que quienes hacen posgrados, en su gran mayoría, preguntan por la acreditación. Cuenta que apenas se abrió la Maestría en Dramaturgia, los estudiantes estaban muy preocupados porque no tenía la acreditación, pero reitera que es una decisión que no implica no poder abrirla sin acreditarla.

El estudiante Julián Della Sala opina que el gran problema es que es justamente la estrategia de la Coneau: no validarte el título y de esa forma ir llevándote a que tengas que acreditar todas tus carreras, tanto de posgrado como de grado.

El Prof. Gerardo Camilletti no considera que sea así, porque las carreras se pueden abrir igual. Menciona que todas las carreras que tienen en posgrado terminaron siendo acreditadas y que algunas, como el Doctorado y la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios, tuvieron directamente una evaluación positiva por parte de la Coneau. Expresa que puede uno tener la decisión de mantener la maestría aunque no tenga la acreditación, pero lo más probable es que se vaya la mayoría de la matrícula, porque necesitan acreditarse.

El docente Gustavo Armas cuenta que está cursando esa carrera de posgrado y que sus compañeros preguntan mucho sobre la acreditación.

El Prof. Gerardo Camilletti destaca que hay muchos extranjeros y que para ellos es muy importante la acreditación.

MAESTRÍA EN TEATRO Y ARTES PERFORMÁTICAS: ORGANOS DE GOBIERNO

DIRECTORA: Dra. Julia Elena SAGASETA

COMITÉ ACADÉMICO:

Titulares:

Mag. Alejandra Cristina CERIANI
Dra. Gabriela D'ODORICO
Dra. Daniela LUCENA

Suplentes:

Emilio GARCÍA WEHBI
Juan Carlos ROMERO

MOCIÓN: refrendar la modificación de los integrantes del Comité Académico de la Carrera de Posgrado: Maestría en Teatro y Artes Performáticas, según se detalló anteriormente.

VOTOS POSITIVOS: Lucía Restaino, Larisa Novelli, Liliana Flores, Guillermo Flores, Paula Etchebehere, Ana Rodríguez, Sergio Sabater, Gustavo Armas.

VOTOS NEGATIVOS: Julián Della Sala, Luciana Denino, Nerina Carunchio

APROBADA POR MAYORIA DE LOS PRESENTES

7.3.4.Seminarios Segundo Cuatrimestre 2016:

El Prof. Camilletti lee las resoluciones de Decano N° 449/16, N° 450/16 y N° 454/16

7.3.4.1. Seminarios Especiales de Posgrado abiertos a la comunidad

Mediante la Res. N° 449/16, el Sr. Decano, ad referendum del Consejo Departamental, resuelve,

Artículo 1º: Aprobar la materia **Dramaturgia del Actor**, de 48 hs. cátedra, de la carrera Maestría en Dramaturgia, dictada por la Prof. María José Pérez (alias María José Gabin, correspondiente al segundo cuatrimestre del año, como Curso de Posgrado no curricular

Artículo 2º: Aprobar la materia **Las Artes Visuales Interactivas**, de 48 hs. cátedra, de la carrera Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios, dictado por la Prof. Silvia Maldini, correspondiente al segundo cuatrimestre del año, como Curso de Posgrado no curricular.

Artículo 3º: Aprobar el seminario/taller optativo **Dramaturgia para Títeres**, de 32 hs. cátedra, de la carrera Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios, dictado por el Prof. Javier Swedzky, correspondiente al segundo cuatrimestre del año, como Curso de Posgrado no curricular.

Artículo 4º: Aprobar el seminario/taller optativo **Investigación Lumínica sobre Objetos**, de 32 hs. cátedra, de la carrera Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios, dictado por la Arq. Elida Sirlin, correspondiente al segundo cuatrimestre del año, como Curso de Posgrado no curricular.

Artículo 5º: Aprobar el seminario/taller optativo **Artes vivas y nuevas tecnologías**, de 32 hs. cátedra, de la carrera Maestría en Teatro y Artes Performáticas, dictado por el Lic. Gabriel Gendin, correspondiente al segundo cuatrimestre del año, como Curso de Posgrado no curricular.

Artículo 6º: Aprobar la materia **Cultura y Arte en la Contemporaneidad**, de 48 hs. cátedra, de la carrera Maestría en Teatro y Artes Performáticas, dictada por la Lic. Daniela Lucena, correspondiente al segundo cuatrimestre del año, como Curso de Posgrado no curricular.

Artículo 7º: Aprobar un arancel total de \$ 1900.- por cada uno de los Cursos ofertados, para los interesados de la comunidad universitaria en general.

Artículo 8º: Aprobar un arancel diferenciado de \$ 570.- totales, por cada uno de los Cursos ofertados, para los estudiantes regulares de cualquiera de las carreras de Posgrado del Departamento de Artes Dramáticas.

7.3.4.2. Seminario Intensivo de Posgrado a cargo de Pompeyo Audivert

La Res. de Decano N° 450/16 aprobó el Seminario de Posgrado: **“Máquina Orozco (Despliegues de la fuerza ausente)”** a cargo del maestro Pompeyo Audivert cuya duración será de 4 (cuatro) jornadas presenciales de 4 (cuatro) horas cada una, incluidos trabajo final y de evaluación; con un arancel de \$ 1.600.- (pesos mil doscientos) para la comunidad en general, de acuerdo con los requisitos del nivel de Posgrado, y diferenciado de \$ 1.200 (pesos mil doscientos) para docentes, graduados de la UNA y estudiantes de Posgrado y sin cargo para los docentes auxiliares de las asignaturas Actuación (Lic. en Actuación) y Dirección Teatral (Lic. en Dirección Escénica).

El Prof. Marcelo Velázquez informa que este seminario comienza el lunes 5 y que se va a dictar en Bartolomé Mitre. Agrega que se ofrecieron 10 becas para los Auxiliares docentes de las materias Actuación y Dirección Escénica.

7.3.4.3. Seminario de Posgrado a cargo de Camilo Carvajal (JIRA)

La Res. de Decano N° 454/16 aprobó el Seminario de Posgrado: **“El Ritmo. Fluyendo Sobre el tiempo”** a cargo de Camilo Carvajal cuya duración será de 32 (treinta y dos) horas presenciales, incluidos trabajo final y evaluación; con un arancel de \$ 1.600.- (pesos mil doscientos) para la comunidad en general, de acuerdo con los requisitos del nivel de Posgrado, y diferenciado de \$ 1.200 (pesos mil doscientos) para docentes, graduados de la UNA y estudiantes de Posgrado.

MOCIÓN: Refrendar las Resoluciones de Decano N° 449/16, N° 450/16 y N° 454/16

VOTOS POSITIVOS: Lucía Restaino, Larisa Novelli, Liliana Flores, Guillermo Flores, Paula Etchebehere, Ana Rodríguez, Sergio Sabater, Gustavo Armas.

ABSTENCIONES: Julián Della Sala, Luciana Denino, Nerina Carunchio

APROBADA POR MAYORIA DE LOS PRESENTES

El consejero Julián Della Sala quiere que conste en actas que se abstienen porque están en contra del arancelamiento. La consejera Nerina Carunchio agrega que, por tal razón, se abstienen y no votan en negativo.

La Prof. Ana Rodríguez considera que la actitud que toman los consejeros estudiantiles no es universalizable, porque de algún modo reposan sobre los demás. Porque, explica, si todos tomaran la actitud de ellos, entonces no habría posgrados y nadie podría cursarlos. Entonces sostiene que, como reposan en los que tienen que votar -aunque, agrega, también consideren que los posgrados deberían

ser gratuitos pero votan los aranceles para que exista el posgrado- no le parece del todo legítimo porque están apoyándose en el voto de los demás, por lo que, no es universalizable. Manifiesta que ya lo ha dicho varias veces, pero que considera que cuando algo no es universalizable –porque, agrega, ella tiene un cariño todavía por Kant- hay, éticamente, un problema a nivel formal.

El consejero Julián Della Sala expresa que distinta sería su posición si hubiesen visto que a lo largo de todos estos años se hubiese dado una lucha en concreto, con accionar concreto, para que todas estas cuestiones sean gratuitas. Afirma que si hubiesen tenido una coordinación y un plan de lucha en ese sentido, tal vez sería distinta su postura.

La Prof. Patricia Vignolo considera que quizás el plan de lucha se dio directamente en algunos espacios que permitieron las becas en todos los posgrados, el des-arancelamiento para los docentes auxiliares que se aprobó en CS, como así también las becas que acaban de nombrar. Expresa que por ahí no están cortando la calle, pero destaca que quienes gestionan están haciendo la tarea que corresponde para conseguir los fondos que les permiten acciones concretas e ir logrando eso por lo que el consejero Della Sala dice pelear. Subraya que, en concreto, se está no solo peleando, si no actuando, y expresa que está en vías de desarancelizarlo. Comunica que, sin embargo, no hay una actitud irresponsable respecto de sacar posgrados gratuitos, que terminen exclusivamente desarancelando el grado. Afirma que, como la primera defensa es sostener el des-arancelamiento absoluto de las carreras de grado, van peleando en acciones concretas que se materializan para el desarancelamiento del posgrado.

El consejero Julián Della Sala opina que es una cuestión metodológica. Observa que no se abren las instancias para que democráticamente puedan llevar una lucha interclaustró, entonces considera que no importa cuál es la medida, si no que lo importante es cuáles son los mecanismos por los que discuten para hacer esas cosas.

El Prof. Gerardo Camilletti considera que cada uno, desde su lugar, defiende alguna posición o trata de hacer algo respecto de lo que funciona mal. Sostiene que la comunidad universitaria en general después decidirá en conjunto cual va a ser el modo de resistir, de pelear, cuando se den las discusiones. Afirma que, mientras tanto, están haciendo cosas para que no sea excluyente y manifiesta que no van a poner en riesgo la continuidad de los posgrados porque no ingrese esa plata del gobierno nacional. Sostiene que son los modos de resistir.

El consejero Julián Della Sala opina que no sólo hay que resistir, sino que hay que dar una lucha. Y considera que esa lucha no se dio de forma democrática, sino que se dio y se da en mesa chica. Destaca que esas son las lógicas con las que no están de acuerdo porque, expresa, no son enterados y nos los hacen partícipes de las discusiones para debatir qué lucha van a dar para que los posgrados sean gratuitos. Asegura que en los últimos 10 años jamás los convocaron a nada.

El Prof. Gerardo Camilletti responde que tanto en las comisiones como en los Consejos, los estudiantes tuvieron opinión y estuvieron de acuerdo, cada vez que proponían que el Departamento o la Universidad se hiciera cargo de becas para amortiguar lo que podía llegar a ser un curso, en que era la opción que en ese momento se podía hacer. Argumenta además que no es sólo un tema, sino que hay cantidades de cosas en las que hay que pensar. Expone que actualmente, por ejemplo, está peleando por una partida presupuestaria para terminar con los jardines, el frente de French, etc.

El consejero Julián Della Sala cree que esa pelea que está dando el Sr. Decano deberían poder extenderla y buscar espacios concretos de coordinación que sean de base, para que no solamente quede en una mesa chica, sino que pueda participar el conjunto de la comunidad educativa.

8. Temas sobre tablas

El Sr. Decano lee la nota presentada por el CEADU. Se transcribe:

“A las Autoridades de la Universidad,

Por medio de la presente y en nuestro carácter de conducción del Centro de Estudiantes CEADU y como representantes estudiantiles en el órgano de cogobierno, volvemos a insistir en una reunión con las autoridades con carácter de urgencia por los espacios de los/as estudiantes.

Recientemente volvimos a toparnos con estudiantes que nuevamente fueron instadas por las autoridades de la Universidad, más puntualmente con la Secretaria de Extensión y Bienestar Estudiantil, Patricia Vignolo, a no comprar comida en el buffet de los estudiantes, que iniciamos desde la conducción del CEADU en conjunto con la comisión de espacios. Esto nos parece una contradicción absoluta ya que instamos a las autoridades, tanto en vías formales como informales a poder resolver este conflicto y poder acordar con los términos en los que haríamos el buffet. No podemos entender que ante un 45% de

inflación que vive el país, ante el recorte y ajuste presupuestario que nos impone el gobierno neoliberal de Macri, sigan insistiendo en atentar contra los espacios de organización de los/as estudiantes.

Instamos formal y públicamente a las autoridades, no solamente a resolver el conflicto alrededor del buffet, sino también el de la electricidad peligrosa que hay en la Casona: la térmica salta constantemente y no se puede enchufar un microondas y una pava eléctrica al mismo tiempo; a poder generar canales de diálogo con los/as estudiantes y abandonar la confrontación innecesaria ya que entendemos que el verdadero enemigo que quiere atentar contra nuestra universidad pública no se encuentra en la Universidad, se encuentra en el gobierno de la Nación”

El Prof. Gerardo Camilletti enuncia que este tema sobre tablas pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamento, por varios motivos. Expresa que es necesario definir cuáles son las pautas y requisitos para que el buffet pueda funcionar y todo lo demás que sea ineludible. Antes que tomar él una definición unilateral, considera más apropiado que lo defina en el órgano de cogobierno. Hace visible que no quiere que se malinterprete ni se piense que hay un ataque o algo por el estilo. Expresa que, más allá de lo que haya dicho la Prof. Vignolo o no, él no recomendaría comer una comida que no esté controlada por bromatología. Destaca que le corresponde como Decano, porque debe velar por la seguridad de todos. Hace visible que no les está diciendo que venden comida adulterada, sino que está diciendo que hagan los trámites que correspondan, para no poner en peligro a nadie porque, reitera, no quiere que le pase nada a nadie. Observa que tampoco está diciendo que vaya a ocurrir. Solicita que salgan de esa Comisión de Interpretación y Reglamento acciones para que esto se lleve a cabo dentro de una normativa que quede clara, porque no pueden tomar una decisión de infraestructura respecto de la instalación eléctrica porque esa instalación es provisoria y porque además, afirma, ese espacio no está habilitado como buffet. Explica que tiene la instalación suficiente para que funcione la fotocopiadora y alguna que otra cosa más. Comunica que, por lo antedicho, prefiere que se pase a dicha Comisión para ver cuáles son los marcos y de qué manera puede funcionar el buffet con seguridad.

El consejero Julián Della Sala pide que el Consejo le ceda la palabra a una compañera. Expresa que es la secretaria de espacios del CEADU. El consejo lo cede la palabra a la estudiante Eliana Lilo.

La estudiante Eliana Lilo manifiesta que tienen un problema en el aula bar y que creen que hay que buscar soluciones a largo plazo y a corto plazo. Considera que, por un lado, necesitan tener una reunión en conjunto y acordar entre todos los claustros de qué forma va a funcionar el buffet, y opina que esa sería una solución a largo plazo. Pero agrega que, por otro lado, tienen un problema concreto que es que necesitan un disyuntor, porque hay chicos trabajando en el aula bar y necesitan seguridad para enchufar cosas mínimas. A modo de ejemplo menciona que durante el receso escolar se les quemó un cable en el aula bar y hubo mucho olor a quemado. Opina que tienen que tener una reunión con los nodocentes para solucionar el inconveniente a corto plazo.

El Prof. Gerardo Camilletti comenta que habló con quien está a cargo de la electricidad de la sede y con algunos nodocentes para que dejaran las instalaciones de modo tal que no saltara la térmica, etc. Dice que quizás los nodocentes de mantenimiento pueden acercarse al aula bar a decirles cuáles son los requisitos y hasta cuánto puede tolerar el enchufe. Entonces, ejemplifica diciendo que si el nodocente dice que se puede enchufar sólo el microondas y la fotocopiadora, hay que respetarlo para que no salte nuevamente la térmica. Observa que es algo operativo. Asimismo, comunica que la reforma del espacio está vinculada a una de las etapas de la obra que está aproximadamente pautada –explica que, como ya dijo con anterioridad, están dependiendo principalmente de la recaudación de los fondos-. Cuenta que una de las primeras etapas va a ser la culminación del aula Konstantin, con una nueva instalación, una entrada más cómoda y con previsiones respecto de la carga eléctrica.

La estudiante Eliana Lilo consulta si existe la posibilidad de que el centro de estudiantes se reúna con los nodocentes, para que puedan explicarles la situación y garantizar que no haya cables pelados.

El Prof. Gerardo Camilletti responde que puede pedir que los nodocentes informen cuáles son los límites de uso y que alguno de los miembros del CEADU firme que se notifica de cuáles son dichos límites, hasta poder arreglar el lugar.

La consejera nodocente Lucía Restaino pide que, todo lo que tenga que ver con instalaciones eléctricas y cuestiones de seguridad, los claustros se manejen directamente con las autoridades. Explica que los nodocentes han tenido asamblea y han manifestado que no son empleados ni de los docentes ni de los alumnos. Hace visible que los trabajadores pueden, de todas maneras, hacer cuestiones mancomunadas con otros claustros, por buena voluntad, y no tener ningún problema. Pero relata que les ha pasado que, así como han tenido malas experiencias con docentes, han tenido muy malas experiencias con alumnos cuando pretenden ayudarlos, porque hay cosas que se malinterpretan. Cuenta que, por esas malas situaciones, los compañeros de mantenimiento han pedido en las últimas asambleas que los claustros se remitan a las autoridades y que sean las autoridades las que les comuniquen a los nodocentes las tareas que tienen que realizar. Esclarece diciendo que, en este caso, los nodocentes harían el informe pero se lo comunicarían a sus jefes para que sean las autoridades las que hablen con los alumnos.

El consejero Julián Della Sala propone hacer una reunión entre los estudiantes, los nodocentes y las autoridades.

La consejera Lucía Restaino rechaza esa propuesta y le dice al consejero Della Sala que le acaba de explicar las razones.

El Prof. Gerardo Camilletti comunica que las autoridades les transmitirán a los trabajadores esta inquietud respecto de la electricidad, para que informen en qué estado están las cosas, qué es lo mínimo e indispensable arreglar para tener seguridad y qué previsiones para el caso tienen que tener. Menciona que luego de eso, harán los arreglos necesarios y entregarán el informe a los estudiantes para que se notifiquen.

El Prof. Guillermo Flores observa que hay algo técnico básico, que es que el olor a cable quemado es resultado de sobrecargar la línea. Comenta que si ponen un disyuntor va a saltar más que lo que salta actualmente la térmica. Explica que el disyuntor hace saltar mucho antes la térmica, dado que una térmica resiste más porque tiene otro amperaje. Entonces, destaca que está muy bien poner un disyuntor, pero menciona que el tema es que están sobrecargando la línea, porque el grosor de los cables no es el adecuado para la carga que están proponiendo.

La Prof. Ana Rodríguez observa que hay que cambiar la instalación y que eso no es de corto plazo, sino de largo plazo.

El Prof. Gerardo Camilletti reitera que el aula bar corresponde a una parte de La Casona que todavía no terminó de realizarse, y observa que hay que iniciar pronto las tareas en el aula Konstantin porque hay que correr la fotocopiadora para poder habilitar los baños que no están habilitados y hacer el office de los docentes de una vez por todas.

La estudiante Eliana Lilo resalta las cosas que, en su opinión, sí son de corto plazo. Menciona: reemplazar las zapatillas para que no tiren chispazos y acomodar los cables. Considera que todas esas cosas son cuestiones manuales que no se necesita un presupuesto altísimo para hacerse, sino que es una cuestión de manejar cables y de preservar la seguridad.

El Prof. Gerardo Camilletti explica que los cables de la instalación de la Casona, los están tratando de mantener lo que más sea posible. Enuncia que, hasta que, a través de la Comisión de Interpretación y Reglamento, el Consejo no resuelva el funcionamiento del buffet, el Departamento no puede estar avalando una compra de cosas para que el buffet funcione.

La estudiante Eliana Lilo considera que va más allá del buffet, que se refieren a zapatillas y cables que van de una pared a la otra y que los tenemos en la cara. Enuncia que, como no son electricistas, no quieren meter la mano. Observa que hay cosas mínimas que se pueden modificar que tienen que ver con una cuestión de voluntad para acomodar los cables. Por otro lado, informa que en la sede Venezuela se rompió la persiana, por lo que, entra agua. Cuenta que cada vez que les piden a los docentes si les pueden arreglar alguna cosa, ellos les solicitan que se remitan a las autoridades.

La docente Lucía Restaino explica que se manejan con los estudiantes igual que con los docentes. Menciona que si una profesora va y le pide a un compañero suyo que le arregle, por ejemplo, la estufa, él le va a decir que se remita a la autoridad y que esa autoridad sea la que le diga que deje de hacer lo que está haciendo para dedicarse a lo que solicita la docente. Destaca que, caso contrario, los docentes “tienen cuatrocientos millones de jefes, no saben qué hacer primero y empiezan los malos entendidos de los que hablaba recién” (sic).

El Prof. Gerardo Camilletti resalta que la autoridad no es sólo el Decano. Explica que cada docente tiene su jefe directo y cada área tiene un Secretario a cargo.

El Prof. Sergio Sabater opina, como consejero, que el acto de girar el pedido a la Comisión de Interpretación y Reglamento es el que corresponde. Resalta que allí hablarán y discutirán cuál es el estatuto del bar, cómo hay que plantear legalmente la organización de ese espacio, etc. Respecto a los otros pedidos, dice que entiende que los planteen, pero explica que no es el cogobierno el que va a resolver esos problemas, porque son problemas de gestión. Le dice a los estudiantes que tienen que presentar el pedido por nota a la persona y área correspondiente.

El consejero Julián Della Sala pregunta entonces si tienen el compromiso de la Secretaría Administrativa.

El Prof. Gerardo Camilletti responde que la Secretaría no puede dar su compromiso si todavía no recibió la nota para tomar vistas sobre qué es lo que se está pidiendo y si se puede o no resolver, porque quizás sencillamente hay que suspender el enchufado de cosas extras a la fotocopiadora.

El consejero Julián Della Sala menciona que otro tema que presentaron por carta por mesa de entradas tiene que ver con la vestuieroteca. Enuncia que saben que hay un proyecto que se está discutiendo

El Prof. Gerardo Camilletti comunica que esas notas fueron giradas a las secretarías correspondientes.

El consejero Julián Della Sala solicita el compromiso de que los hagan partícipes a quienes pertenecen al centro de estudiantes en el proyecto de la vestuieroteca. Dice: “Sabemos que previo a la reunión de comisión se está elaborando y sé que hay estudiantes involucrados. ¿Podemos involucrar al centro de estudiantes y sentarnos a dialogar?” (sic).

La Secretaria de Extensión, Patricia Vignolo, responde que no se está debatiendo nada, y cuenta que lo que hay es un proyecto presentado, nada más que eso. Destaca que no se discutió, no se aprobó y no se puso en funcionamiento. Comunica que se está acondicionando el espacio en dónde se va a guardar el vestuario que estaba tirado en mal estado en la Sede Venezuela. Hace visible que la cátedra del Prof. Diego Siliano estuvo haciendo acciones pedagógicas al dar una clase en dicho lugar. Expresa

que el proyecto no se está ni discutiendo ni tratando porque resalta que el lugar de discusión y de tratamiento es la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil. Reitera que por el momento hay un sólo proyecto presentado, y que si llegaran más, los discutirán y si no, harán las modificaciones, ampliaciones, aprobaciones o desaprobaciones que consideren necesarias sobre ese proyecto. Afirma que no hay nada que se esté discutiendo y que será en la Comisión donde se trabajará y que será el Consejo el que definirá si corresponde o no la participación del centro de estudiantes. Subraya que no hay ninguna mesa chica, y que en todo caso, la mesa chica es la Comisión y la mesa grande es el Consejo.

Siendo las 15:30hs finaliza la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental.-